

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 164
(Jueves 31 de marzo de 2016)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 164
Jueves 31 de marzo de 2016
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rafael Ortiz Fábrega
Presidente

Juan Rafael Marín Quirós
Primer secretario

Karla Prendas Matarrita
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Marín Quirós, Juan Rafael
Álvarez Desanti, Antonio	Molina Cruz, Emilia
Arauz Mora, Marta Arabela	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Camacho Leiva, José Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Aguilar, José Antonio
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Portuguez, Paulina María
Díaz Quintana, Natalia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Esquivel Quesada, Abelino	Ramos Madrigal, Rosibel
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Poveda, Mario
González Ulloa, Rolando	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Guerrero Campos, Marcela	Rodríguez Araya, Jorge
Guevara Guth, Otto	Rojas Astorga, Julio Antonio
Hayling Carcache, Danny	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Segura Retana, Aracelli
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Solís Fallas, Ottón
Jiménez Succar, Juan Luis	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Rojas, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vargas Varela, Gerardo
López, Óscar	Vásquez Castro, Luis Alberto
Madrigal Flores, Marlene	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 163	4
Suspensión de derechos y garantías	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa	4
SEGUNDA PARTE	26
Discusión de proyectos de ley	36
Segundos debates	36
Expediente N.º 18.985, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (Judesur)	36

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Buenas tardes.

Al ser las dos con cincuenta y ocho minutos, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, iniciamos la sesión ordinaria número 164, correspondiente a hoy 31 de marzo del 2016.

PRIMERA PARTE

Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 163

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 163.

Discutida.

Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No hay.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

Control político

Iniciamos el control político.

Inicia la diputada doña Marcela Guerrero.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Gracias, presidente.

Le agradezco al diputado López por haberme facilitado la palabra. Yo creo...

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Disculpe, señora diputada.

Compañeros y compañeras diputadas, para comenzar la sesión y escuchar a nuestra compañera diputada, les rogaría ubicarse en las curules y bajar el volumen para poder darle la atención debida a nuestra compañera diputada doña Marcela Guerrero.

Adelante.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Gracias, presidente.

Creo que esta Asamblea Legislativa tiene que recibir con positivismo la publicación del texto del 18.298 ayer en el alcance de La Gaceta, y de poder establecer, tal y como lo han venido manifestando diputadas y diputados de diferentes fracciones, la voluntad expresa de un sector de la ciudadanía por entrar a discutir finalmente una reforma que recibimos en el 2011 y que tiene que ver tanto con la Ley de Bienestar Animal como por primera vez se va a penalizar.

El debate ha contado con una negociación en donde creo que diferentes sectores han sido claros en que no han conseguido todo lo que hubiesen expresado, tanto en el texto como en la negociación, y sin embargo, han sido transparentes en estar abiertos al diálogo.

Y empiezo con el sector productivo que en principio había manifestado tener preocupaciones sobre el alcance en actividades productivas que quedan finalmente exceptuados.

He escuchado con atención a compañeros y compañeras que vienen señalando el tema de las peleas de gallos, señalando abiertamente que es una actividad tradicional, que es una actividad que se juega en los patios de las casas, que es una actividad que es parte de nuestra idiosincrasia.

Yo les quiero manifestar a estas compañeras y compañeros que igual que se hizo en el 2012, manifiesten su voluntad, igual que los sectores, presentando un proyecto de ley; un proyecto de ley que no fructificó.

No fructificó porque fue considerado, aun igual que en 1922, cuando se promulga la Ley de Juegos, en su artículo 3, y leo textual: El juego de gallos es prohibido y a los infractores de esta disposición se impondrán las penas señaladas en el artículo siguiente.

A los jugadores de juegos prohibidos se les impondrá una multa de cien colones o el arresto de sesenta días. A la primera reincidencia la multa será de doscientos colones y el arresto de ciento veinte días. La siguiente reincidencia le hará incurrir en arresto de ciento veinte a ciento ochenta días, conmutable en multa de cuatrocientos a setecientos colones.

Es decir, desde 1922 quienes han practicado en Costa Rica las peleas de gallo lo han hecho de forma clandestina e ilícita.

Quien quiera presentar un proyecto de ley para que eso sea una actividad, como en el 2012 se presentó y fue considerada una actividad sangrienta, donde se lucraba con el dolor animal, que presente el proyecto y abramos el debate.

La Ley de Bienestar Animal no está circunscrita a esa actividad. La Ley de Bienestar Animal se está circunscribiendo a una demanda de la sociedad contra una forma de violencia.

Quienes hemos trabajado en esa ley no estamos solo protegiendo a los animales, estamos tutelando la lesión emocional que también experimentan las personas que observan y no se sienten complacidas, como lo hemos visto con el arrastre de la tortuga en días recientes.

Quien quiera abrir un debate de una situación ilícita y clandestina este es el momento para abrir ese debate. Una ley que desde 1922 fue abierta.

No circunscriban esa ley simplemente por no aceptar, y dejen de tirar cortinas de humo, porque abiertamente quien se haga sus chicharrones, quien se haga su sopa o quien consuma a un animal no va a ir a la cárcel. El debate tiene que ver con una nueva ética, tiene que ver con lo que nos estamos cuestionando en términos de las acciones de los seres humanos, antropogénicas y el medio ambiente.

Si se quiere, esto tiene que ser una discusión hasta generacional; es decir, hemos superado al siglo XXI, si hay actividades rurales que frecuentan este tipo de acciones o este tipo de peleas de gallos, abramos el debate y presenten un proyecto de ley.

Abrir la posibilidad o circunscribir a que efectivamente los intereses, incluso económicos, más allá si los familiares de uno en el patio de la casa juegan con las peleas de gallo, abrir eso a un debate de carácter..., y las implicaciones económicas, sé que esta sociedad lo puede hacer.

Circunscribir un debate al tema de mascotas niega la posibilidad que se quiere en el espíritu de la ley de establecer por el contexto de violencia en que nos hemos encontrado la posibilidad de establecer otra relación con el entorno.

Los animales, las mujeres violentadas, los niños violentados son expresión y el síntoma de una sociedad que está reclamando tener otra forma de convivencia.

La posibilidad de castigar el maltrato con cárcel y la muerte de un animal con pena alternativa es la opción de negociación de un texto firmado por treinta y dos diputadas y diputados.

Yo agradezco a quienes han sido transparentes, igual que el sector productivo lo manifestó que tenía dudas. Se ha negociado, se quitaron incluso definiciones que eran consideradas por quien hoy justifica esas acciones de violencia porque van a lesionar actividades como autoconsumo.

Todas las actividades productivas quedan exceptuadas, todas las actividades en donde se ha manifestado el tema de trabajo manifiestamente excesivos que con la buena voluntad se negoció, pensando que ese era el tema de preocupación y no el tema de tener las peleas de gallo en el patio de la casa.

En ese sentido, señor presidente, creo que esta Asamblea Legislativa tiene que sentirse en la apertura de generar un debate de cuáles son las relaciones éticas que van a seguir privando en términos del ser humano y su entorno.

Muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado don Luis Vásquez, con el tiempo asignado para él y el del diputado don William Alvarado.

Adelante, don Luis.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías, muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Lamentablemente me corresponde una nueva denuncia con irregularidades que se están dando lamentablemente en el Conavi.

Al parecer, en el Conavi contratan altos funcionarios modificando y reduciendo los requisitos legales para ocupar cargos, los adecúan a gusto del cliente y les hacen un traje a la medida.

Esto sucedió con el nombramiento del gerente de Área de Conservación Vial, una de las tres gerencias más importantes del Conavi, cargo en el que se nombró con un cargo de bachiller universitario a un ingeniero en Construcción, avalándole una maestría en Administración de Proyectos, en sustitución del requisito fundamental que es la licenciatura en Ingeniería Civil que exige legalmente, y lo peor, sin realizar el concurso para ese nombramiento.

Este trámite fue objetado técnicamente y legalmente por muchos ingenieros del Conavi y por el presidente de la Asociación de Ingenieros del MOPT.

Pregunto, señorías, pueblo de Costa Rica: ¿será esta una nueva modalidad de tráfico de influencias, o simplemente será un acto más de corrupción?

Por eso, le solicité al ministro Carlos Villalta Villegas un informe desde hace más de un mes, mediante el oficio DLVC-307-2016 del 11 de febrero de este año. La respuesta que llegó fue adjuntando un oficio de justificación emitido por la señora Nora García Arias, importante sobre ese informe.

¿Y quién es la señora García Arias? El exministro don Carlos Segnini, faltando pocos minutos para su salida, ordenó una investigación preliminar para determinar eventuales responsabilidades contra Nora García Arias, jefa del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, por su participación directa en la modificación de los requisitos de ese puesto, según se indica en la notificación de la resolución que tengo en mi poder.

¿Qué ha hecho esta persona en el Conavi? Según me indican las fuentes y denunciantes, esta persona no ha podido hacer prácticamente nada; incluso, le dicen el hombre problema porque no es ni puede ser ejecutivo, como le dicen, ya que solamente tiene un título de bachiller reconocido como ingeniero tecnólogo y no de ingeniero con grado de licenciado en Ingeniería, afiliado al colegio respectivo de ingenieros civiles, lo que le impide ejecutar y supervisar una serie de actos y asumir las responsabilidades que son propias de un ingeniero civil.

En otras palabras, es una persona que no puede firmar como ingeniero teniendo esa responsabilidad.

Mire lo que dice el informe: No se puede incorporar con el grado académico de bachiller mientras al de los tecnólogos sí lo hacen. La responsabilidad civil es la que tiene un profesional en Ingeniería para poder firmar y aprobar proyectos de envergadura como lo son puentes, carreteras, etcétera.

Dado caso que un puente se destruyera por un eventual evento sísmico, un ingeniero civil puede determinar y responsabilizarse por ese daño, pero un tecnólogo no.

Nada más y nada menos que la suspensión de casi la totalidad de obras de ejecución a nivel de la Gerencia de Conservación Vial, más de catorce puentes, más de nueve rutas nacionales y un gran listado, señorías, no han podido ser ejecutadas.

Y por eso, muchos diputados aquí y diputadas hablamos una y otra vez de la mala ejecución que tiene el Conavi, pero resulta que el gerente encargado de esto no puede tan siquiera firmar como ingeniero porque no lo es.

Pero, señorías, talvez este no es el punto medular de la investigación y talvez no es el punto más importante, porque lo más importante es la infraestructura de este país para una verdadera reactivación económica que genere las fuentes de trabajo que todos los y las costarricenses están esperando.

¿Pero quién es Pablo Antonio Contreras Vásquez? Es el esposo de Mayeli Solís Fallas, cédula 1-473-140, de cédula. ¿Y quién es Mayeli Solís Fallas?, la hermana de nuestro compañero diputado don Ottón Solís Fallas.

Yo hoy veo la publicación del Seminario Universidad, donde habla el PAC, en el poder prueba su cuchilla ética, y me parece palabras sustanciosas por parte del diputado Ottón Solís Fallas cuando dice y le mencionan que en su articulado: Ottón Solís, terco en sus posturas sobre la ética pública, está lejos de satisfacerse con el saldo ético de su agrupación ahora en el poder.

Si no hay una verdadera rectificación profunda y no se enfatizan algunas buenas decisiones y se convierte en una rutina lo que hace solo a veces el Ejecutivo, toda Costa Rica se va a echar una carcajada cuando vuelva a escuchar al PAC hablar de ética en una campaña electoral.

Eso dice el compañero diputado don Ottón Solís Fallas.

Pero particularmente llama la atención —y no estoy diciendo con esto que el compañero Ottón Solís Fallas haya prestado de su puesto como diputado para colaborar con su cuñado para que sea y ocupe este puesto— Pero sí es importante qué es lo que se va a hacer a partir de ahora, porque reconozco su labor de control político y recuerdo cómo antes de la Semana Santa fue enfático con el viceministro del MAG y le dijo: ni un minuto más, debe de salir inmediatamente de ese puesto.

¿Por qué digo esto, compañeros y compañeras diputadas, pueblo de Costa Rica?, no por quien es esta persona, es porque esta persona no reúne las condiciones técnicas, ni tiene los títulos que corresponden para ese cargo, motivo por el cual no puede si quiera firmar la documentación respectiva, atrasando todos los proyectos de planificación que tiene en estos momentos el Conavi.

Y hay silencio en el Plenario, hay silencio en el Plenario, con toda la razón, con toda la razón.

Muchos acá hemos hecho denuncias claras y concretas de lo que está sucediendo en el Conavi. Y hoy claramente, claramente, se dice en la documentación que está en mi poder por qué esa persona no puede estar ahí y cómo le acomodaron ese traje; no un traje de etiqueta, pero sí le acomodaron el traje para que pudiera estar en ese cargo, cuando en realidad no debería por su..., por su titulado.

Mire lo que dice la Asociación de Ingenieros Civiles: Le solicitamos a usted —y no lo digo yo— (abro comillas): “Nota del 14 de setiembre del 2015. Le solicitamos a usted —a Mauricio Salom en aquel momento director del Conavi— que nos exponga ampliamente, nos justifique y nos fundamente las razones de su parte para tal determinación, y no sea lo que se dice en los corrillos que el señor Contreras tiene parentesco con el diputado Ottón Solís, y ahí recaen las razones de tal nombramiento.

No lo digo yo, que quede claro, lo dice la nota de la Asociación de Ingenieros Civiles que le suscribe en aquel momento a don Mauricio Salom Echeverría.

¿Por qué?, porque los estudios del desarrollo de obra pública que están frenados están frenados porque la persona que en estos momentos que tiene la responsabilidad de ejecutar estas obras no puede firmar como ingeniero.

O sea, esto es como que un colega mío abogado le sirva de “notario” (entre comillas) a un cliente y después tenga que andar buscando una firma porque no puede firmar, porque no es abogado. Este es el tema.

Le agradezco, señor presidente, le agradezco, señorías, y este es actuar de responsabilidad de parte la Unidad Social Cristiana.

Muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, diputado don Luis Vásquez.

Continúa el diputado don Mario Redondo en el espacio del diputado don Fabricio Alvarado.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros públicos, perdón, compañeras y compañeros diputados.

Hemos presentado el día de hoy un proyecto de ley, bajo expediente 19.919, que se denomina Ley para Agilizar las Adopciones.

El proyecto tiene como objetivo solventar una problemática a nivel social que nos parece de la mayor importancia, y es la enorme lentitud con la que en este país se tramitan los procesos de adopciones.

Costa Rica tiene un procedimiento regulado en su Código de Familia, particularmente en el artículo 113 y concordantes, a través del cual se dispone que

antes de entrar a un proceso de adopción, el Patronato Nacional de la Infancia debe iniciar en vía administrativa un procedimiento especial de protección.

Procedimiento especial de protección que en muchas oportunidades tarda más de un año, y que en ningún caso permite avanzar en el proceso de adopción por cuanto no..., establece el que el niño eventualmente será ubicado temporalmente, si es que así se determina, en una familia que después no puede calificar como familia adoptante.

Eso hace que nuestros niños terminen siendo institucionalizados y revictimizados. ¿Por qué?, porque no solamente salen de una situación en un hogar en donde han sufrido probablemente maltrato o abandono, o cualquier otra circunstancia, sino que paralelamente ante la lentitud en vía administrativa del PANI y de los procedimientos administrativos y judiciales al respecto, el niño termina siendo institucionalizado.

Y lo cierto es que las instituciones donde se ubican estos niños las hay en Costa Rica de la más variada naturaleza.

No es lo mismo estar en un hogar, en una casa, estar con una familia, que estar en una institución donde hay otros treinta, cincuenta, cien niños, donde no existe un contacto directo que le pueda garantizar la atención que esos niños merecen y el niño termina, repito, siendo victimizado de manera importante.

La iniciativa que nosotros planteamos pretende reducir todos estos plazos, modificando el artículo 113 del Código de Familia, y pretende que la etapa a la que se llega después con la institucionalización, que termina también operando en perjuicio del niño, no solo por las condiciones en las que este se ve envuelto en una institución, sino también porque la lentitud del proceso hace que el niño pierda el atractivo para ser adoptado por alguna familias.

Talvez una familia quiere adoptar un niño de temprana edad, de meses, de un año, de dos años, y mientras se da el proceso administrativo y posteriormente el proceso judicial de declaratoria de abandono, transcurren dos, tres, cuatro años y la familia termina perdiendo el interés, porque ya el niño al que pretenden adoptar no está en la edad que esa familia pretende hacer la adopción.

Eso termina por desestimular a las familias, termina por frustrar también en muchísimas oportunidades los anhelos de familias que tienen problemas para tener hijos y que quieren tenerlos a través de la adopción, con lo cual encuentran un mecanismo que no compromete la vida de nadie, sino a través de la adopción terminamos..., termina complicándose.

El proyecto en ese particular que, repito hemos presentado, y que tiene el expediente 19.919, pretende habilitar al PANI para que pueda ubicar a las personas menores de edad en una familia de una vez potencialmente adoptiva,

mientras tanto se realiza el proceso de declaratoria de abandono. Pero ya el niño entra de una vez a formar parte de la familia que potencialmente puede ser su familia adoptiva. Obviamente, existe un registro de potenciales familias adoptivas.

En este particular, creemos que esta es una iniciativa que tiene un contenido social importante, que le ofrece una posibilidad a las madres o a las mujeres que quieren adoptar un niño, a las parejas que quieren adoptar un niño, y particularmente que le da una tabla de salvación a niños que sufren maltrato, que sufren abandono, que sufren una serie de condiciones realmente no propias de su edad, ni de ningún ser humano.

Esta es la iniciativa que estamos presentando, espero que se le pueda dar un trámite pronto, ágil en esta Asamblea y que podamos darles a nuestros niños opciones para una mejor calidad de vida.

Muchísimas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputado don Mario Redondo.

Continúa el diputado don Otto Guevara Guth.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente; muy buenas tardes, señorías.

El día de ayer procedí a presentar un proyecto de ley denominado: Gobernar sin excusas. En ese proyecto de ley hay una serie de propuestas muy concretas con el propósito de eliminar parte de las excusas que a lo largo de los últimos veinticinco años se han esgrimido por parte de quienes han estado en el Poder Ejecutivo como causa de los pocos resultados de su gestión presidencial.

Y este proyecto, para empezar, buscar reducir la cantidad de ministerios, de veintidós a doce; de veintidós ministros que tenemos hoy a doce; hoy tenemos dieciocho ministerios con cartera, tres instituciones autónomas que se elevaron a rango de ministerio y se les ha dado el rango de ministerio sin cartera, y un ministerio que no tiene sustento legal como el Ministerio de Comunicación, son veintidós ministerios.

Estoy proponiendo, mediante este proyecto de ley, que no existan en Costa Rica más de doce ministerios y esta es la parte de la que el diputado Solís Fallas me externó ahora, en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, con la que discrepaba del proyecto que yo presenté.

Y talvez para comprender bien de qué se trata esto, estoy derogando las leyes de creación de todos ministerios, y entonces el presidente de la República, que asuma funciones el 8 de mayo del 2018, en su primer acto de Gobierno define cuáles son esas carteras ministeriales, esas doce carteras ministeriales, le pone el nombre que considere pertinente y les designa el ámbito de su competencia y luego no solo eso, sino que en ese mismo acto define cuál es... cuáles instituciones autónomas caen bajo el ámbito de rectoría de cada uno de esos ministerios.

Va a tener flexibilidad el presidente de la República para acomodar su gabinete de la forma en que quiera y es que acordemos de qué estamos hablando. El Consejo de Gobierno es un órgano colegiado, que se reúne una vez a la semana, es un órgano para tomar decisiones, para discutir. Usted no puede reunirse un par de horas, tres horas a la semana con veintidós, veintitrés, veinticuatro personas para tener esa discusión y llegar a algún tipo de conclusión.

La idea es que tengamos un cuerpo reducido de ministerios, son doce, más el presidente de la República, trece miembros del Consejo de Gobierno.

Pero uno tiene que ver también qué funciona en otros países, sabe cuántos ministerios o secretarías tiene Estados Unidos con más de trescientos millones de habitantes, tiene quince ministerios.

Saben cuántos ministerios tiene Suiza, que tiene casi ocho millones de habitantes, tiene siete ministerios.

Saben cuántos ministerios tiene Alemania con casi noventa millones de personas, tiene quince ministerios.

Y estamos hablando de que esa es una manera de darle un mejor acomodo, hacer más eficiente la gestión gubernamental, pero luego no solo eso, yo creo, nosotros, el partido, creemos en ministros fuertes, en ministros que verdaderamente tengan músculo para poder llevar adelante las decisiones que tomen en este cuerpo colegiado, en el Consejo de Gobierno, o las instrucciones que dé el presidente de la República.

Y por eso se fortalecen las directrices. De tal manera que las directrices del Poder Ejecutivo sobre una institución autónoma se convierten en una orden en materia de política, en materia de política pública, no en materia de administración, de política pública. Si no responde en esa dirección esa institución autónoma, serán destituidas, removidas de su cargo los miembros de la junta directiva de esa institución autónoma.

Se le está dando músculo, músculo al Poder Ejecutivo en esa dirección, para, nuevamente, definir política pública dentro del ámbito de rectoría que tienen ellas.

Por otro lado, señorías, estoy acercándoles a los ministros órganos que hoy tienen desconcentración máxima, se los estoy acercando para que sean órganos de desconcentración mínima, eliminando esas juntas directivas.

De tal manera que lo único que hay es un director en cada uno de sus órganos desconcentrados y así, entonces, el ministro le da órdenes a los órganos desconcentrados en relación a la pretensión del presidente lo que está en su plan de Gobierno, lo que está en el Plan Nacional de Desarrollo para efectos de ejecutar las acciones gubernamentales.

Empezamos a eliminar muchas de estas islas que hoy existen, que son estos órganos con desconcentración máxima para convertirlos en órganos de desconcentración mínima, sin esas juntas directivas.

Estamos hablando de suprimir, más o menos, unos doscientos cincuenta puestos de juntas directivas. Esto también lo que hace es eliminar mucho la duplicidad que hoy existe, por ejemplo, estoy planteando a diferencia del Partido Acción Ciudadana, estoy planteando que los concejos del MOPT, el Conavi, el Consejo Nacional de Concesiones, el Consejo Técnico de Aviación Civil, el Consejo de Transporte Público, el Cosevi, estos dejan de ser órganos de desconcentración máxima y se los acercamos al ministro, para que el ministro, entonces, pueda decir directamente qué pasa allá, qué se hace, sin tener que esperar que una junta directiva se reúna, que el criterio del Departamento Legal, esto y el otro.

No, el ministro va a poder tomar decisiones, indicándole al Conavi, al CTP, indicándole a quien corresponda lo que deben hacer.

Ya no tendríamos en el CTP, por ejemplo, representación en los autobuseros, y representación de los taxistas, no hay nada de eso, se eliminan esas juntas directivas y con esto le damos más gobernabilidad al Estado.

Por otro lado, estamos planteando que los ministros llegan con su equipo. Todos los jefes de departamento, todos los directores de cada una de las direcciones y los oficiales mayores, todos serán puestos de confianza, todos serán puestos de confianza.

De tal manera que el ministro llega con su gente, a nivel de dirección, con el propósito de que pueda confiar en la gente que está liderando, jefando, dirigiendo cada una de esas direcciones y departamentos, ellos básicamente supervisarán el trabajo del resto de personal, que sí es inamovible, que se rige por Servicio Civil.

Nuevamente, esto le da más músculo, mucho más músculo al Poder Ejecutivo.

Finalmente, señorías, estoy eliminando el carácter vinculante de los dictámenes de la Procuraduría General de la República, la Procuraduría es un órgano asesor, es el abogado del Estado, es como si el abogado de una compañía que se sienta en la junta directiva emite un criterio y dice este criterio fue vinculante sobre la junta directiva; no, es asesor. Estamos eliminando el criterio vinculante de la Procuraduría General de la República.

Y luego estoy metiéndome en un... en salario único para los ministros. Estoy diciendo que estos ministros, con este nivel de responsabilidad superior, van a ganar lo mismo que ganamos los diputados, estamos equiparando el sueldo de dos poderes del Estado: ministros y diputados; el presidente estoy proponiendo que gana dos veces lo que gana el diputado, estoy proponiendo que los viceministros ganen el setenta y cinco por ciento de lo que gana un diputado y estoy... perdón, un ochenta por ciento.

Y estoy proponiendo que oficiales mayores, jefes de departamento, directores ganan un setenta y cinco por ciento de lo que gana un viceministro, salario únicos.

Entonces, señorías, en términos generales esa es la propuesta, es una propuesta para darle músculo al Poder Ejecutivo, para que no hayan excusas, para que el Poder Ejecutivo no salga, como sale Luis Guillermo Solís ayer, a decir: mire, yo no voy a remover ningún ministro de su cargo, porque diay ellos no tienen la culpa, diay, no se puede hacer nada, hay una maraña institucional que le impide a ellos llevar a la práctica las decisiones que tomemos en Consejo de Gobierno o que, yo como presidente, les gire como instrucción a los ministros.

Ellos no tienen la culpa porque los directores o jefes departamentales les socaban las decisiones, porque hay que ir a una junta directiva que es un órgano colegiado, que se reúne una vez a la semana, que requiere criterios de departamento legal de los órganos desconcentrados.

Señorías, aquí se trata de hacer más expedita, más ágil la función gubernamental.

El proyecto de ley se llama, proyecto...le puse Proyecto para Gobernar sin excusas; pero es una reforma estructural del Poder Ejecutivo para fortalecer la gestión gubernamental.

Señorías, les invito a que abramos un debate serio sobre la reforma del Estado, ahí hay una propuesta sobre la mesa, es debatible, es mejorable, les invito a ustedes a que juntos mejoremos esta propuesta y hagamos de Costa Rica más gobernable.

Muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputado Guevara Guth.

Cerramos el capítulo de control político.

Diputado don Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Un saludo a todos los ciudadanos que están en la barra del público. En el Frente Amplio esperamos que este proyecto del maltrato animal sea ley de la República lo más pronto posible.

Quiero hablar hoy de la nueva ley de arrendamientos, recientemente aprobada en esta Asamblea Legislativa; el expediente número 18.067, Reforma del Artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, aprobado en segundo debate el pasado martes 29 de marzo, por cuarenta y cuatro de los cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes.

Es un logro de trascendental importancia, ya que constituye un esfuerzo en la vida de la democratización del acceso a vivienda digna.

En Costa Rica los precios de compra y alquiler de las casas se han convertido en una pesada carga para el bolsillo del costarricense, que acentúa la desigualdad social y nos aleja del derecho de vivienda digna, derivado del artículo 65 de nuestra Constitución Política el cual cito: el Estado promoverá la construcción de viviendas populares y quedará el patrimonio familiar del trabajador.

Veamos un ejemplo de lo que la aprobación de este proyecto significa con exactitud, para las familias costarricenses que viven en viviendas alquiladas.

Si usted firma un contrato de alquiler de casa durante el año 2015, por un monto de trescientos mil colones, con la ley vigente a esa fecha el aumento anual que el arrendador tenía derecho a cobrarle era hasta del quince por ciento, es decir, hasta trescientos cuarenta y cinco mil colones.

Con la ley aprobada en segundo debate esta semana, el aumento habría sido de cero colones, y usted pasaría a pagar los mismos trescientos mil colones, ya que el costo de vida medido por la inflación no sufrió aumento.

De acuerdo con el censo 2011, en Costa Rica existen cerca de doscientas cuarenta y cuatro mil viviendas de alquiler, es decir, esta ley recién aprobada en

segundo debate pasará a beneficiar a doscientos cuarenta y cuatro mil hogares que ya no deberán pagar incrementos anuales completamente desapegados del aumento real del costo de vida.

Es un tema de justicia social y por eso desde el Frente Amplio nos alegra profundamente que este proyecto haya tenido escucha entre señoras y señores diputados.

Este valioso proyecto de ley regula las relaciones contractuales en aras de reforzar el derecho a vivienda digna y fue presentado sin lugar a duda, así consta en el expediente judicial oficial que se encuentra en el Sistema de Información Legislativa, por el diputado José María Villalta Flórez-Estrada del Partido Frente Amplio, el 25 de abril del año 2011.

Por eso celebramos en el Frente Amplio que este proyecto nuestro haya sido aprobado esta semana aquí en la Asamblea Legislativa.

También, quiero aprovechar este día para hablar de un tema que sale hoy en un periódico nacional que dice el titular, en la página 9A de La Nación: Policía prevé tráfico récord de cocaína por el país este año.

Hago una pregunta, diputados y diputadas, a todos los que se han rasgado las vestiduras por el tema de patrullaje conjunto, los que han dicho que sin el patrullaje conjunto este país va al descabro.

Oigan los números, ministro de Seguridad confirma que ochenta y cinco por ciento de droga se transporta por el mar; fiscal general revela que noventa y ocho por ciento de la cocaína es de carteles mexicanos.

En el 2016 se dará un tráfico récord de cocaína, por Costa Rica pasarán unas mil setecientas toneladas de droga, la cifra alarma, porque en el 2015 se trasegaron mil doscientas toneladas de coca, mientras que en el 2014 fueron entre seiscientos sesenta y tres y seiscientos setenta toneladas, quince toneladas de las mil doscientas que pasaron en el 2015 se decomisaron, es decir, quince toneladas de mil doscientas.

El año pasado solo se logró decomisar un uno por ciento, quince toneladas de coca de lo que se presume que pasó por el territorio mil doscientas toneladas, noventa y ocho por ciento de la droga que ingresa al país es de grupos mexicanos.

¿Entonces adónde queda el patrullaje conjunto?, ¿qué están haciendo los barcos gringos en los mares costarricenses?, ¿qué están haciendo los barcos gringos en las aguas costarricenses, si toda la droga está llegando por mar y la están pasando por el territorio nacional?

¿No es que se nos dijo que sin el patrullaje conjunto era imposible frenar esto?, y ahora resulta que entre más barcos hay, más cocaína pasa por este país.

Y aquí yo recuerdo grandes discursos de muchos diputados reclamándonos a nosotros que si no había patrullaje conjunto la droga iba a pasar, y ahora aquí están las voces oficiales de seguridad nacional diciendo que a pesar del patrullaje conjunto cada año es más y más y más droga la que pasa por el territorio nacional.

Pura farsa era el patrullaje conjunto; pura mentira era el patrullaje conjunto, de nada sirvió, aquí están los números, los datos hablan, los números hablan.

La pregunta es ¿para qué quieren tener los barcos gringos en las aguas nacionales?, ¿cuál es la intención?, porque no es para droga, aquí está el reportaje, es clarísimo, entre más barcos hay, más cocaína pasa; entre más barcos hay, más cocaína viene; entre más barcos hay, más droga se está filtrando.

Los números son clarísimos y son números oficiales.

Así es que, diputados, se cayó la tesis, se murió la tesis y acuérdense que hasta obligaron, desde la embajada gringa obligaron a esta Asamblea Legislativa a emitir una directriz, ¿se acuerdan?, para que no estuviéramos que estar aprobando barco por barco, sino que se aprobaran automáticamente, bueno, aquí están los números, de nada servía esto, de nada servía, los números no mienten.

Entre más barcos más droga está pasando por este país.

¿Qué están haciendo los barcos gringos en las aguas costarricenses?, es una pregunta que nadie ha contestado.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Por el orden, diputado don Ottón Solís Fallas.

Diputado Ottón Solís Fallas:

Gracias, diputado presidente.

Quisiera referirme a las afirmaciones del diputado don Luis Vásquez, que son totalmente falsas porque a él alguien le dijo cosas que son falsas.

Don Luis, el ingeniero Pablo Contreras es miembro del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos desde 1986, desde octubre de 1986; es falso que no pueda firmar documentos, esa información es falsa, todo lo puede firmar, no hay ningún problema.

Él es graduado en ingeniería en construcción del Instituto Tecnológico desde hace años, probablemente unos meses antes de que fuese miembro del Colegio.

Es miembro también del Colegio de Ciencias Económicas, porque tiene una maestría en administración de negocios. Es falso que no pueda firmar documentos, alguien le dio información equivocada a don Luis.

Y por supuesto, si el tema es que yo influí para su nombramiento, eso es absolutamente falso.

Diputado, aquí hay un montón de gente que desearía que yo hiciera algo así para denunciarme de una vez, porque yo soy muy duro con el MOPT, he sido muy duro con el edificio, estarían denunciando, deseando denunciar, nunca llamaría ni lo haría para promover a un familiar ni a un pariente, jamás, jamás.

Si hay una anomalía creo que tienen que ser denunciados el exministro de Transportes y el del Conavi, pero no hay ninguna anomalía, él tiene títulos, pueden firmar todo, varias partes de su información es falsa, lo único que es cierto es que es casado con mi hermana Mayeli Solís Fallas, pero puede firmar todo, tiene título, digo, desde octubre del 86 es miembro del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, Federado del Colegio de..., cómo es que no va a poder firmar documentos de ese tipo, es graduado de la gran institución que es el Tecnológico en ingeniería en construcción, es su título.

Entonces, le dieron información falsa, don Luis, y claro ya le digo si yo aquí intentara beneficiar a un pariente mío el escándalo sería mayúscula, llevo muchos años en la vida pública y jamás lo he hecho ni lo haría, ni para nombrarlos, hay parientes míos que por persecución política no los nombran en el sistema educativo, buenísimas, parientes más, y nunca, nunca me metería yo para ayudarles de ninguna manera, y eso no es ningún mérito, sería corrupción total.

Así que la información es incorrecta, diputado, yo me alejaría de quienes le dan esa información a usted y espero que quede clara con esta intervención.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Doña Ligia, diputada doña Ligia Fallas y luego, diputado Luis Vásquez.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Un fuerte abrazo a las compañeras y compañeros del movimiento animalista que nos acompañan hoy en las barras. Decirles que es doloroso ver

que siguen aquí en las barras porque el proyecto de ley no ha sido aprobado, aunque ya ayer se publicó en *La Gaceta*.

Aprovechar para entregar un documento que el movimiento animalista nos está mandando para hacernos ese llamado a cumplir con nuestra responsabilidad de aprobar el proyecto de ley que venga realmente a aplicar sanciones por el maltrato animal.

Yo quiero aprovechar para reiterar el llamado que hice el día de ayer a Casa Presidencial para que hoy mismo desconvoque todos los demás proyectos y el lunes solo se conozca el proyecto 18.298 para que se le pueda dar la primera votación.

También quiero recordar el voto 2046-2012 de la Sala Constitucional, que dice que si existe maltrato animal no existe dignidad humana, la dignidad humana existe si se respeta toda forma de vida. Si respetamos a todas y todos los animales.

Decirles que la pelea de gallos no son ni arte ni son cultura, son la primera manifestación de violencia en la sociedad y es la pérdida de la dignidad humana, y aquí hacerle un llamado al compañero diputado Ottón Solís que hoy hizo manifestaciones, declaraciones que han salido en redes sociales donde dice que se opone a la aprobación de este proyecto de ley porque no permite las peleas de gallos, las peleas de gallos están prohibidas en este país desde hace ciento veinticinco años, y no solo eso las peleas de gallos, reitero, es la pérdida de la dignidad humana y es la primera manifestación de violencia que se da en la sociedad, para que terminemos luego viendo todos los homicidios que se dan de nuestros jóvenes que ni siquiera pueden ir a pasear, a disfrutar de una playa, porque los encontramos muertos y eso nace con estas peleas de gallos y con todas estas manifestaciones que no hemos logrado frenar.

Para mí es inaceptable que desde el Primer Poder de la República vengamos nosotros a hacer manifestaciones donde estamos violentando un principio constitucional como es el de la dignidad humana, donde estamos fomentando que se dé la violencia y que siga en escalada como la tenemos al día hoy.

Hacer ese llamado, no puede ser que todavía se escuchen esas voces y menos desde el Primer Poder de la República, apoyando algo que es tan indignante como son las peleas de gallos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Don Luis Vásquez, diputado don Luis Vásquez.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Le doy la palabra don Ottón, si usted me lo permite, señor presidente, que veo que ya, ah está esperando que yo hable.

Don Ottón, mire, primero yo no dije en ningún momento que fuera por usted que se nombrara al señor Contreras, yo no dije eso, usted afirmó que esperaba que no se entendiera que fuera así y debería pedir las actas para que vea que yo nunca dije eso.

Lo cierto, don Ottón, lo cierto es que hay una investigación que está allá en Recursos Humanos por la persona que modificó los requisitos para que esa persona pudiera estar en el cargo, aquí está la notificación, la tengo en mi poder y se la puedo entregar y ya está en los medios de comunicación.

Pero, además, don Ottón, no soy yo el que dije, por eso abrí comillas y está también en actas, la Asociación de Ingenieros Civiles, le repito, le solicitamos a usted que nos exponga ampliamente, nos justifique y nos fundamente las razones de su parte para tal determinación y no solo que se dice en corrillos, que el señor Contreras tiene parentesco con el diputado Ottón Solís y ahí recaen las razones de tal nombramiento; eso lo pide el Colegio, perdón, la Asociación de Ingenieros Civiles a Mauricio Salom, exdirectivo, director del Conavi, no lo dice el diputado Vásquez, lo tengo documentado, don Ottón.

Finalmente, está en una etapa de investigación y lo cierto es que el señor Contreras por más documentación le cambiaron, le modificaron los requisitos y le pusieron un traje, no de etiqueta, como el que usted talvez conoce, don Ottón, pero le acomodaron el traje para que el señor pueda optar por ese cargo. Eso fue lo que respetuosamente dije por un tema de responsabilidad en las investigaciones que realizo.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Diputado don Ottón Solís.

Diputado Ottón Solís Fallas:

Sí, reitero, es ingeniero en la construcción, incorporado en el colegio ¿hace cuánto? Treinta años, va a ser treinta años este octubre, y si alguien le acomodó esos papeles haga todo lo posible para echarlo a la cárcel y yo le ayudo, si no cumple con los requisitos, le ayudo, sea quien sea.

Y la Asociación de Ingenieros es gente ahí del MOPT, ¿verdad? sindicatos que protestan y querían el cargo talvez, yo no sé qué es lo que pasa, pero eso no

es el Colegio, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos lo tiene inscrito como miembro de ese Colegio hace treinta años, va a ser en octubre.

Y diputada doña Ligia Fallas, lo que le dije a la prensa sobre el tema de las peleas de gallos es que el proyecto de ley como está prohíbe la crianza, hibridación, etcétera, y eso significa exterminar todos los gallos de pelea, porque el gallo de pelea es genéticamente hecho, lo hizo Dios, o la evolución, o Darwin, la naturaleza para pelear, es único entre los animales, los perros de pelea son creados genéticamente, por eso detesto las peleas de perros. Hay toros que pelean y perros que pelean, pero lo hacen o por sexo o por hambre, no naturalmente.

El gallo de pelea sí lo hace naturalmente, esos pollitos a los tres meses ya pelean y le voy a decir que he visto miles de peleas, decenas de peleas de gallos, porque en el campo es muy común que en los patios de la casa haya gallos de pelea en jabas y se pongan a pelear.

A lo que me he opuesto y me opongo es a la pelea por apuestas, y yo comprendo a la gente, es decir, que no ha vivido en ese escenario, pero las peleas de gallos es lo más común en el campo, lo que no es común y lo que yo no comparto y nunca he ido es una pelea de gallos apostada en un sitio con *ring* y todo, pero si quiere la llevo a las casas de Pérez Zeledón en los patios de la casa para que usted vea cómo hay gallos y de pelea, y yo he visto muchas peleas de gallos y chineo los animales como usted no se imagina, los caballos y al ganado, etcétera.

Pero la única manera de que no haya peleas de gallos, diputada Fallas, es exterminar una raza, y eso es peor que el maltrato, es decir, la única manera es exterminar la genética, esa genética destruirla y se acabó una raza, y entonces ¿cuál es maltrato más serio que el destruir una raza?

Entonces, yo, claro, una vez que fui a una pelea de boxeo me quedé asombrado de lo que es una pelea de boxeo, donde la gente se golpea y apuestan. Nunca volvería, ni volvería a una pelea de boxeo. Pero yo no creo que sea cruel la gente que disfruta eso.

Yo veo la gente que va a los topes, porque yo voy a mucho tope, aquí en San José. No sé si usted, diputada Fallas, y otras diputadas y diputados, si ustedes quieren un maltrato animal, en términos de cómo aquí se define, es los topes.

Para que un caballo de Liberia o de Pérez Zeledón llegue al tope, hay que levantarlo a las tres y media de la mañana, rasquetearlo, bañarlo, para llegar a tiempo al tope. Y va llegando de vuelta a nuestros lugares a las dos de la mañana. Y pasa por ese sol ahí por la avenida Central dándole pisotones duros al asfalto y la gente se reúne así para disfrutarlo.

¿Voy a calificar yo a esa gente de grosera y maltratadora animal, a esos miles de costarricenses, como parece que me tratan a mí porque he visto peleas de gallos y no lloro?

¿Voy a acusar yo de maltrato animal a los que encierran a un perrito todo un día y lo sacan media hora para que haga sus necesidades, encerradito el perrito?

¿Voy a acusar yo de maltrato animal a todos los que tenemos caballos para trabajar?

Le debo contar, diputada, para que vea lo maltratador de animales que soy yo, esta Semana Santa los caballos llegan un momento entre dos y medio y tres años que hay que amansarlos. ¿Usted sabe qué hace usted? Lo saca de la finca donde está libre, lo amarra, le pone montura y se le suben los ochenta kilos míos.

Ese caballo que era libre pasa a ser esclavo, pasa a ser breteador de la finca y en finca laderasas a veces le pegamos un toro de quinientos kilos con soga al jinete.

¿Eso es maltrato? Claro, en términos de lo que aquí se define es maltrato. Pero esa es la vida que tenemos nosotros, esa es la vida que existe en el campo.

Le reitero, la única manera de exterminar la pelea de gallos es exterminar los gallos. Y entonces eso sí me parece a mí grave, es una especie genéticamente preparada para eso, reitero.

Yo deploro profundamente la gente que ha aplicado ingeniería genética para que haya perros que naturalmente peleen. Los perros pelean, reitero, por competencia sexual con otro perro o por hambre, y los toros y otros animales, pero esa especie de los gallos de pelea solo para eso sirven.

Usted los saca de la jaba, doña Ligia, y a los treinta segundos están peleando con el otro gallo que esté ahí. Entonces, ¿los exterminamos? Es la única razón.

Como he visto yo que hace la Policía, que los captura y los extermina de una manera cruel. Entonces, no es que yo me opongo a este proyecto por lo de la pelea de gallos, es porque hay una frase ahí que significa exterminar la raza misma, porque no se puede criar, ni hibridar ni nada.

Hay otros aspectos también. Yo este proyecto no lo apoyo hasta que Upanacional y Upiav no me digan que lo apoye, porque hay observaciones de otro tipo.

Entonces, ese es mi punto de vista. No es que yo por las peleas de gallos haga un *issue*. He visto muchas peleas de gallos, pero ese no es mi deporte, ni he tenido yo gallos de pelea, ni he ido a apostar. Y no me gusta que se apueste en esas cosas, como no me gusta que se apueste en peleas de boxeo donde hay seres humanos de por medio.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Diputado don Ronny Monge.

Diputado Ronny Monge Salas:

Muchas gracias, señor presidente.

Don Ottón, realmente a mí sorprende usted, porque uno en la vida puede cometer muchos errores, pero en los discursos debe ser consecuente. Y la ética no se trata solo de no tomar lo ajeno, de no hacer algo, es de hacer que las leyes que este país tiene se respeten.

Y cuando usted dice que los gallos naturalmente nacen para pelear, probablemente se pueden pelear como se pelea un perro con otro perro, y como se pelea un gato con otro gato.

Lo que usted sabe, porque usted ha leído muy bien este proyecto de ley, es que lo que se está prohibiendo es que agarremos esos gallos y los pongamos a pelear para que otros lucren con la violencia de esos animales.

Y aquí lo que no se vale es tergiversar diciendo de que hay animales que se pelean entre sí, porque los nos los encontramos en la naturaleza en todo momento para finalmente, solapadamente, tratar de defender algo que es prohibido en este país.

Y cuando uno propicia que lo prohibido se haga está siendo éticamente incorrecto, don Ottón. Y usted nos ha enseñado por años que en la política debemos actuar con consecuencia y con ética.

Usted hoy ha hecho todo lo contrario, ha venido a tergiversar el tema diciendo que las peleas naturales que se pueden dar en el patio de una casa las prohíbe la ley, jamás va prohibir la ley eso.

Y la hibridación, por supuesto, con fines de aumentar la peligrosidad, no se equivoque y no se olvide de citar toda la frase que dice la ley. No utilicemos frases fuera de contexto, porque entonces tendemos a engañar a la gente, don Ottón. Y

no decir todo lo que dice un texto es también faltar a la ética, porque induce al error.

De verdad que en este tema yo espera mucho más de usted.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Diputada doña Ligia Fallas.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Muchas gracias.

Para lo que dice el diputado don Ottón Solís, yo también coincido con lo que dice el diputado Ronny Monge, diay, me ha dejado, diay, con un sinsabor porque jamás esperé que saliera con ese discurso.

Sabemos que los animales que se utilizan para estas peleas, los gallos, se les quitan las plumas. Cada pluma está conectada a una terminan nerviosa y está conectada a vasos capilares.

Estos animales sangran cantidades enormes y además tienen sistemas nerviosos centrales muy similares al nuestro. Esos animales sienten terribles dolores cada vez que les quitan todas las plumas para las peleas.

Para esas peleas, no son como las peleas naturales como bien lo dice Ronny, sino que son animales a los que se les ponen cuchillas en sus patas para que las heridas sean heridas realmente mortales.

Y venir a decir aquí que prohibir las peleas para que no se dé este maltrato, esta crueldad animal, es un sinónimo de exterminar una especie, sería lo mismo que decir que nosotras y nosotros que hacemos esfuerzos grandes aquí todos los días para erradicar la pobreza y el hambre en esta sociedad lo que queremos es eliminar absolutamente a todas las personas que están en extrema pobreza. Ese tipo de discursos no se vale, porque eso no se ajusta a la realidad.

Si nosotros queremos eliminar el hambre, eliminar la pobreza en el pueblo, hacemos acciones positivas y legislamos para darle solución a ese problema; igual estamos haciendo con maltrato animal.

No queremos que se extinga, no queremos exterminar ninguna de las especies, queremos proteger absolutamente todas las especies y sus ecosistemas. Eso no se vale venir con ese discurso.

SEGUNDA PARTE

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Pasamos a la segunda parte.

Vamos a dar un espacio de unos minutos más por el orden y luego podemos continuar, porque me han pedido un receso para este tema.

Diputada doña Rosibel Ramos, diputada doña Marcela Guerrero y luego el diputado don Luis Vásquez, y don Ottón Solís.

Diputada Rosibel Ramos Madrigal:

No voy a durar mucho, un minuto o segundos.

Yo quiero..., he pedido la palabra para apoyar las palabras de mi compañero Ottón Solís en el tema del maltrato animal. Tampoco voy a votar la Ley de Maltrato Animal.

Y coincido en un cien por ciento de lo que usted hoy ha dicho, don Ottón. Inclusive, quiero informarles a mis compañeros de Upanacional y de la Upiav que hasta que ellos no cambien de opinión y no arreglemos este proyecto, tampoco lo voy a votar.

No voy a dar explicaciones. Me parece una barbaridad de proyecto a como está hoy.

Don Ottón, lo felicito por esa posición.

Muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Diputada doña Marcela Guerrero.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Gracias, diputado presidente.

Mire, yo he pedido la palabra por el orden, porque creo que finalmente este es el debate que la sociedad costarricense tiene que observar en términos de la claridad, la precisión y el alcance de una actividad que está prohibida casi que por cien años.

Las personas que se han atrevido a criar gallos de pelea durante todos estos años sabían que estaban bajo una actividad ilegal. Y hacen actividades, sean por apuestas o no, clandestinamente; es decir, la cuna de la democracia y la legalidad entonces efectivamente tiene que abrir ese debate.

Yo respeto a las y los compañeros que no van a votar este proyecto, porque este proyecto durante año y medio, no solamente en la comisión de forma por procedimiento ha tenido un diálogo, sino de forma paralela.

Quienes se escudan en decir que las actividades castigadas en términos incluso de autoconsumo están tergiversando un debate que la sociedad costarricense tiene que dar.

El presidente de la República no solamente ha sostenido frente a los sectores que han demandado desde el 2011, y ahí el Tribunal Supremo de Elecciones abrió un proceso que esta Asamblea Legislativa tiene que dar respuesta, sino que aquí el debate es sobre el grado de legalidad con que las personas que van a perder sus gallos efectivamente han actuado de forma ilegal y clandestina, porque la actividad está prohibida, sea que se haga en el patio de la casa o sea que se haga en los redondeles hasta donde seiscientas personas participan.

La sociedad costarricense desde principio de siglo le dijo no a la pelea de animales, y la preocupación suya porque ni siquiera los galleros van a ir a la cárcel en los términos que el compañero Ottón Solís está señalando. El artículo lo que precisa en sanciones es una multa entre cuatrocientos y ochocientos mil colones.

Entonces yo me pregunto si mis compañeros que dicen que no van a votar leen los proyectos para opinar, porque aquí lo que se esta es tergiversando en virtud de un debate donde lo que en último caso se está legitimando es una actividad ilegal y clandestina, en la cuna de la democracia donde salen las leyes de este país.

Entonces, efectivamente, ese un debate no sobre las peleas de gallo, ese es un debate donde se está legitimando actividades ilegales.

Y defendamos el tema de la tradición en este país, porque sostener otro debate tiene que ver con los cimientos de una institucionalidad que marca la pauta y las leyes de la República de Costa Rica; es decir, una actividad que está deslegitimada, en términos de la legalidad de una ley de la República desde principio de siglo.

Cuando yo leí el alcance de las penas económicas es porque desde principio del siglo pasado se especificó, porque doscientos colones a principios del siglo pasado era plata, señores, y ni siquiera la pena de cárcel es suficiente para una actividad que es ilegal.

Entonces, yo creo que aquí el debate, señores, no es la pelea de gallos, es la institucionalidad y la legitimidad de actividades que incluso han sido no solamente vedadas, sino que funcionan de forma clandestina.

Gracias, presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, diputada doña Marcela Guerrero.

Vamos con don Luis Vásquez y los que tengo aquí anotados. Tengo un compromiso con unos compañeros de unas fracciones que me pidieron un receso, así que les ruego. El debate está muy interesante, pero les ruego ir cerrando el tema.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Siempre respaldo mi investigación y lo hago con respeto. Aquí tengo los títulos, don Ottón, de Pablo Contreras Vásquez. El título se llama ingeniero en Construcción, así se llama el título, pero él es un bachiller de ese titulado, aquí está, bachiller en ese titulado que se llama así.

Dos requisitos fundamentales para ser gerente de Conservación: ingeniero civil y haber demostrado su incorporación por diez años.

¿Sabe cuál título quisieron para poderle permitir la camisa e incorporarlo?, el título de administración de empresas, pero lamentablemente tampoco cumple con los requisitos, don Ottón, de los diez años, porque aquí tengo la certificación de Conavi donde indica que él se incorporó en el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica el 31 del siete del 2015; o sea, unos días antes de que modificaran la plaza, se la acomodaran y le hicieran el traje, para poderlo nombrar gerente de Conservación.

Don Ottón, yo no quería hacer esto, pero ustedes me lleva a que los documentos que tengo en mi poder los haga totalmente públicos.

Ciertamente, termino, es un título que se llama ingeniero en Construcción del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el grado de bachiller.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Sí, don Ottón, lo tengo anotado en el orden que los he llevado.

Diputado don Francisco Camacho.

Diputado José Francisco Camacho Leiva:

Gracias, señor presidente.

Mire, aquí cuando vamos a discutir un tema o un proyecto determinado y nos vamos con nuestros criterios al extremo, diay, por supuesto que se vuelve como muy novelesco el asunto, inclusive difícil de digerir.

Si decimos que los gallos nacen para pelear, yo no he visto gallos de pelea peleando veinticuatro horas, ni doce, ni cuatro, ni tres. Ellos pelean cuando se encuentran ahí en determinado momento, pero obviamente se cansan y dejan de pelear.

El problema aquí es que cuando los someten a las apuestas les ponen en las espuelas del gallo una cuchilla, una cuchilla, para que en el tiempo, periodo de tiempo corto que duran en el ruedo, se maten esos animales ahí.

Bueno, ese es el maltrato al que sometemos a los animales. Y eso es lo que hacemos con los animales, someterlos a los bueyes, a los caballos, a los animales de trabajo, para que puedan servir. Una cosa es someterlos y utilizarlos en un trabajo determinado y otra cosa es abusar de ellos y maltratarlos, y es exactamente lo que la ley pretende sancionar.

Y otra cosa, don Ottón, usted que presenta ese megaproyecto cerrar, permítanme decirle que para mí hoy a usted se le cayeron las medallas con ese proyecto. Con un organigrama que presenta en donde dice que el seguro regalado de la Caja Costarricense se envía a no sé qué otra institución.

Permítame decirle que en este país nadie le regala nada a nadie, esta es una conquista social, y se llama seguro del régimen no contributivo.

Don Ottón, eso no es un regalo a las personas pobres, humildes, discapacitadas y mayores de edad en este país, tenga por favor un poquito más de respeto cuando se refiere a las personas humildes de este país.

¿Qué es eso de que en el organigrama seguro regalado? Aquí a nadie se le regala nada, son conquistas sociales de nuestro pueblo, al servicio del mismo pueblo costarricense, desde una institución tan importante como la Caja Costarricense de Seguro Social, que usted en ese megaproyecto pretende también manosear.

Así que más respeto cuando nos referimos a nuestra gente, a nuestro pueblo, a la gente más humilde de este país por favor.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, diputado Jorge Rodríguez.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Señor presidente, ¿el proyecto Ley contra el Maltrato y Crueldad Animal está convocado?

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Sí, señor.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Okey, es que hay una cosa, señor presidente, ayer yo les hable a ustedes de que las niñas de nueve años en adelante están siendo explotadas vilmente por sus padres y sus familiares, y aquí nadie levantó la voz de que hay explotación sexual en Costa Rica y que cuyos cuerpecitos los están vendiendo, y todo mundo se quedó callado.

Lo mismo pasa ahora con los animales, si llega el proyecto votémoslo a favor o en contra pero votémoslo. Pero también levanten la voz cuando se trata de seres humanos que en este momento están siendo explotados por sus familiares o por personas inescrupulosas y están ahí siendo explotados sexualmente.

Por eso le dije a Lorelly y le hablé a Fabricio que, por favor, un proyecto que tiene dos años se ocupen de él. No es posible que nosotros nos pongamos en esto aquí ahora de quién tiene o no tiene razón, entre tanto niñas de nueve años, señor, de ocho años, están siendo explotadas, están en todo lado siendo carne de cañón de los hombres mayores de edad.

Señor presidente, no puede ser y no puede ser que sigamos nosotros en este vacilón. El proyecto no está en discusión, no se discute, no se discute.

Simple y llanamente no es aquí donde venimos a recibir lecciones de lo que vamos a defender o no, yo tengo mi posición sobre este proyecto y lo voy a votar a favor, dígase lo que se diga.

Pero no es el momento, ni es para insultarnos los unos y los otros, pero también que se me ponga atención cuando aquí se habla en serio y se viene a hablar no de un animal, vengo a hablar de un ser humano, como lo hice ayer y nadie, pero nadie levantó la voz y eso indigna, eso molesta y eso se pregunta uno, dónde está el alma del costarricense, dónde está el alma de las mujeres, dónde está el alma de los padres, de los abuelos, que protegen a sus niños.

Muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, diputado don Jorge Rodríguez.

Vamos a... diputado don Ottón Solís.

Ponerle ahí... un momento, don Ottón, el micrófono de don Ottón Solís.

Diputado Ottón Solís Fallas:

Diputado Camacho, puede ser que el término más feliz no sea regalado, pero me refiero al régimen no contributivo de pensiones, gente que no contribuyó y recibe pensión, por eso quizás se usó el término regalado por ese cuadro que usted vio que elaboró el periódico Universidad para resumir el proyecto de ley.

Pero claro es una conquista social, y no la elimina el proyecto, cerrar, jamás, nada más traslada a la entrega y la decisión de la Caja al nuevo ministerio que se llama Ministerio de Asistencia Social.

El tema, el tema de don Luis Vásquez, en ese momento, el Tecnológico solo daba títulos de bachiller, no daba títulos de licenciado, qué sé yo, pero ese es el título máximo de ingeniería que daba en ese momento.

Y si cambió los requisitos alguien denúncielos, y ojalá se vayan a la cárcel para acomodarse a alguien sea pariente mío, o no sea pariente mío.

Y en relación con el tema de los gallos, permítanme reenfatizar, yo no estoy de acuerdo con las apuestas ni en eso ni en nada. Yo he corrido caballos por velocidad, cuando estaba joven, un maltrato animal, lo hice y lo haría otra vez, nunca por apuestas.

He visto peleas de gallos, nunca apostando y en los patios de la casa no se hacen esas cosas de afilar espuelas, se les ponen unos plásticos para que no ocurra eso.

Entonces, yo con las apuestas, con esa cosa sanguinaria que se ve ahí en esos rondeles, ni he ido nunca, ni iría, si así es.

Como tampoco voy a las peleas de boxeo, donde sangra la cara de las personas, y no veo que haya alarma por eso.

Y yo sí me siento maltratado hoy, porque algunas personas ahí en la barra, la gente está decente, linda, de futuro que cuida animales, me están diciendo,

abriendo el vocablo, y refiriéndose a mi madre, no en muy buenos términos, ustedes saben a qué me refiero. Me asombra, me asombra.

Entonces, en eso, pero peleas de gallos en los patios de las casas, cada vez que salen de una jaba, ha habido y van a haber y van a seguir habiendo, y yo si las puedo ver las voy a ver, no corro pero eso, pero si hay que verlas las veo.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Vamos a ir cerrando... ahora después del receso, con mucho gusto, pueden hacer uso de la palabra.

Sí, lo apunto.

Vamos a dar un receso de hasta por veinte minutos; muy bien.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Se ha vencido el tiempo reglamentario.

No tenemos cuórum.

Corre el plazo de reglamento, cinco minutos.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones.

A solicitud del Frente Amplio y Unidad Social Cristiana y Liberación Nacional se amplía por cinco minutos más el receso.

Ha vencido el plazo del receso.

Vamos a hacer un receso nuevamente porque estamos poniéndonos de acuerdo en el resto de la agenda de la tarde.

Se convoca a los jefes y subjefes, subjefas de fracción para que veamos un par de mociones que estamos suscribiendo, para ver si iniciamos la sesión de la tarde, nuevamente, con esas mociones.

Vamos a hacer un receso de hasta cinco minutos, hasta cinco minutos.

Ruego a los jefes y subjefas de fracción venir un momentito a la mesa del Directorio.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones.

Retomamos la sesión de... retomamos la sesión.

Vamos a retomar, por el orden, que teníamos... el último que era Fabricio Alvarado; y pedirles que nos den la oportunidad de avanzar con un par de mociones que tenemos en la mesa por acuerdo con los jefes de fracción.

Fabricio, dos minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Algo muy rápido, y que dicha que el diputado Jorge Rodríguez dijo lo que dijo en medio de toda la acalorada discusión que se estaba dando en torno a la Ley de protección animal.

Porque yo quisiera con esa misma vehemencia, con esa misma pasión que se defiende aquí a los animales, se defendiera también la vida del no nacido.

Fíjense que hoy ameliarueda.com publica una nota con el título: Costa Rica debe permitir el aborto en casos de violación e incesto, recomienda la ONU; algo que no es nuevo para nadie, la ONU tiene entre sus prioridades este tema del aborto.

Y les leo un par de párrafos, dice que la ONU, el Comité de Derechos Humanos de la ONU recomienda a Costa Rica incluir motivos adicionales para la aplicación del aborto, por ejemplo, en casos de violación, incesto o discapacidad fatal del feto.

El presidente del Comité Fabián Salvioli comentó que le preocupa que la legislación tica restrinja la interrupción del embarazo solo en casos donde la vida o la salud de la madre están en peligro.

Y agrega, el Comité de la ONU pidió además asegurar que los servicios de salud sexual y reproductiva sean accesibles para todas las mujeres desde la adolescencia.

¿Y qué es la salud sexual y reproductiva?, que es un tema que se ha discutido en esta Asamblea Legislativa y hay un proyecto de ley, el 16.887.

Bueno, meses atrás la ONU también había recomendado, en los países en donde no ha llegado el zika, que se aprobara el aborto para las personas que estuvieran embarazadas, las mujeres embarazadas con el argumento de que el zika podía producir microcefalia en los bebés que estaban en el vientre.

Pero vean qué interesante uno de los párrafos que sale de una nota de la agencia Reuters sobre ese tema, estoy hablando del 5 de febrero de este año, a propósito de la recomendación de la ONU para aprobar el aborto, dice: Los servicios integrales de salud sexual y reproductiva –apunta el documento– abarcan la anticoncepción, incluida la anticoncepción de emergencia, el cuidado de la salud materna, y los servicios de aborto seguro en toda la extensión de la ley.

Así que, por favor, no me venga nadie a decir que salud sexual y reproductiva no incluye el aborto, porque sí lo incluye, lo dice la misma ONU que, por supuesto, es una de las principales promotoras del aborto a nivel internacional y, por supuesto, le reitero mi oposición completa al aborto aquí en Costa Rica en todas las maneras posibles.

Así que les repito una vez más, no me digan que salud sexual y reproductiva –todos lo que la impulsan aquí– no incluye el aborto.

Ojalá, defendiéramos con la misma pasión que defendemos a los animales, defendiéramos la vida antes de nacer.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Fabricio Alvarado.

Diputado Gonzalo Ramírez, dos minutos y con eso cerramos.

Diputado Gonzalo Alberto Ramírez Zamora:

Gracias, diputado presidente; muy buenas tardes.

Solamente quiero acotar y hacerle ver a este Plenario y a los compañeros y compañeras, y compañeros, que no se vale venir en una discusión por el orden, a descalificar a los compañeros que están en contra de un proyecto por decir que no se lo han leído o que no lo han estudiado, o que lo han trabajado paralelamente con otras fracciones; no se vale.

Y lo que sí se vale es que seamos consecuentes con los principios que se están defendiendo, si el Frente Amplio y el PAC hoy están defendiendo el principio de la vida y de cuidar a los animales deberían de ser consecuentes para defender la vida y el matrimonio y la familia, como han estado haciendo.

Así que yo creo que hoy venir a descalificar a alguien, a un compañero o a una compañera solamente por decirles: ustedes no se han leído el proyecto y por eso no lo van a votar, perdónenme, pero yo lo he leído y ese proyecto quedó en

absolutamente nada, y hoy ustedes lo que le están dando es a esta gente que está en las barras simplemente atolillo con el dedo, porque eso no es una ley para proteger a los animales, esto es una ley para cumplir políticamente con esta gente y eso no se vale y no se lo han dicho a ellos tampoco.

Pero cuando vayan a defender a los animales, que estoy de acuerdo en defender a los animales, también soy vehemente en defender la vida del ser humano y es lo primero que tienen que hacer en este Plenario.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Gonzalo Ramírez.

Bueno, a solicitud aquí por el orden de la diputada.

Tiene el uso de la palabra, doña Marcela.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Gracias, presidente.

Tres apreciaciones. Fui yo, diputado, que he dicho y me ha parecido en términos de las apreciaciones con las que se han señalado que el proyecto no refleja tal y como usted lo señala.

El proyecto tiene dos reformas, una la del bienestar animal y para su tranquilidad, como usted mismo lo ha señalado, se castiga con pena de cárcel de seis meses a dos años a quien maltrate y a quien mate, de seis meses a tres años.

La consulta, yo lo he escuchado a usted y le agradecería que me escuche. La consulta que se le ha hecho a la Corte, porque incluso estaba contemplado hasta seis años, se está estableciendo como proporcional. Incluso, usted también puede hacer la consulta una vez que lo aprobemos en primer debate, como yo espero que se haga.

Lo que también no se vale, como usted bien lo señala, es hacer de este debate si estamos a favor o en contra de los temas, esta Asamblea Legislativa recibió en el 2011, efectivamente, un proyecto; a esta Asamblea Legislativa se le ha pedido que lo tramite y cada vez que vengan aquí a este Plenario los temas vamos a dar el debate.

A mí me parece lamentable que estemos pidiendo llegar a acuerdos y no somos capaces de sostener una argumentación y un debate, incluso en términos de las aseveraciones que hacemos.

Si todos sentimos que no somos reflejados en este debate, entonces somos capaces también de escuchar y decirle al compañero o a la compañera si efectivamente tiene capacidad de, incluso, enmendar su argumento.

Pararse e irse me parece que no ayuda a los diálogos en esta Asamblea Legislativa, y en ese sentido yo tendría que explicitar aquí que cuando venga el debate sobre la vida lo daremos.

Hoy a este Plenario legislativo se le está pidiendo que le dé trámite normal, como cualquier proyecto, a uno que está haciendo fila y es el 18.298, y en ese sentido es todo. No enredemos los debates, porque yo como diputada de la Comisión de Ambiente estoy asumiendo un proyecto que llegó a mi comisión.

Cuando aquí envíen proyectos de otra naturaleza vamos a dar esa discusión, esta es una sociedad en transición, abogemos por el diálogo y no por darnos la espalda.

Gracias, diputado presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputada Marcela Guerrero.

Discusión de proyectos de ley

Segundos debates

Expediente N.º 18.985, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (Judesur)

Expediente número 18.985, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, Judesur.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Se ha presentado una moción vía artículo 154 que procedo con su lectura.

Expediente número 18.985, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, Judesur.

Varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción.

Moción vía artículo 154

De varios diputados y diputadas:

Para que de conformidad con el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el EXPEDIENTE N° 18985, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), sea devuelto a la Comisión dictaminadora por el por un plazo de 24 horas a fin de que rinda un nuevo dictamen.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Los diputados que se encuentren en salas anexas ocupar curules para proceder con la votación, y los diputados que se encuentran en el salón de expresidentes también ocupar sus curules.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones. Los diputados y las diputadas que estén a favor de esa moción, sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Treinta y ocho diputados y diputadas presentes, treinta y ocho han votado a favor, aprobada.

Se ha presentado una moción de revisión.

Solicito a la diputada Karla Prendas proceda con su lectura.

Segunda secretaria Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Moción de revisión de varios diputados, de varios señores y señoras diputadas.

Moción de revisión

Del diputado Redondo Quirós:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción recientemente conocida.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones. Los diputados y diputadas que estén a favor de esta moción, sírvanse manifestarlo poniéndose en pie; treinta y nueve diputados y diputadas presentes, treinta y nueve han votado en contra, rechazada.

En consecuencia, el proyecto regresa a su trámite de primer debate.

Se ha presentado una nueva moción que le solicito a la diputada Karla Prendas sírvase leer.

Segunda secretaria Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Expediente 18.895, Judesur, hacen la siguiente moción, varios diputados y diputadas.

Moción de orden**De varios diputados y diputadas:**

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario legislativo se convierta en comisión general y conozca la moción adjunta.

Moción adjunta**De varios diputados y diputadas:**

Pará que se modifique el **párrafo primero** del **artículo 8**; el **inciso ñ)** del **artículo 16** y el **párrafo primero** del **artículo 45** del proyecto de ley en discusión y se lean de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 8.- Al tercer año de la puesta en marcha del Plan Estratégico Institucional se realizará una valoración de su ejecución. En este proceso participará la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva, y se tomará el criterio de las municipalidades de Golfito, Corredores, Buenos Aires, Osa y Coto Brus.
(...)"

"ARTÍCULO 16.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

(...)

ñ) Nombrar a un director ejecutivo cuyas funciones determinará el reglamento orgánico.

(...)

"ARTÍCULO 45.- Podrán participar como comerciantes en el Depósito Libre Comercial de Golfito, tanto personas físicas como jurídicas. Cuando se trate de personas jurídicas, será requisito que su capital esté representado por acciones nominativas.
(...)

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Los diputados y las diputadas que se encuentren en las salas anexas sírvanse ocupar sus curules.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones. Los diputados y las diputadas que estén a favor de esta moción sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones, treinta y nueve han votado a favor, aprobada.

Se ha presentado una nueva moción, una moción de revisión, solicito a la diputada Karla Prendas proceda con su lectura.

Segunda secretaria Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Moción de revisión

Del diputado Redondo Quirós:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción recientemente conocida.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y nueve diputados y diputadas en el salón de sesiones.

Les solicito a los diputados y diputadas que estén a favor de esta moción, sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Treinta y nueve diputados y diputadas han votado en contra. Rechazada.

En este momento el Plenario se encuentra abierto en comisión general, para conocer el expediente 18.985 en su trámite de primer debate.

Se ha presentado una moción de fondo, solicito a la diputada Karla Prendas proceda con su lectura.

Segunda secretaria Karla Vanessa Prendas Matarrita:

De varios diputados y diputadas se hace la siguiente moción.

Moción de fondo

De varios diputados y diputadas:

Para que se modifique el **párrafo primero del artículo 8**; el **inciso ñ) del artículo 16** y el **párrafo primero del artículo 45** del proyecto de ley en discusión y se lean de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 8.- Al tercer año de la puesta en marcha del Plan Estratégico Institucional se realizará una valoración de su ejecución. En este proceso participará la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva, y se tomará el criterio de las municipalidades de Golfito, Corredores, Buenos Aires, Osa y Coto Brus.
(...)"

"ARTÍCULO 16.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:
(...)
ñ) Nombrar a un director ejecutivo cuyas funciones determinará el reglamento orgánico.
(...)"

"ARTÍCULO 45.- Podrán participar como comerciantes en el Depósito Libre Comercial de Golfito, tanto personas físicas como jurídicas. Cuando se trate de personas jurídicas, será requisito que su capital esté representado por acciones nominativas.
(...)"

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

En discusión.

Discutida.

¿Suficientemente discutida?

Solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Disculpe, diputado Mario Redondo.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, presidente.

Muy brevemente, yo quiero decir que...

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Diputado, una pregunta, ¿va a hablar por el fondo de la moción?

Diputado Mario Redondo Poveda:

Sí, es que yo levanté la mano.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Perdón, quince minutos a partir de este momento.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, no pretendo agotar, y no es mi afán obstaculizar este proyecto con el que estoy de acuerdo; sin embargo, no quisiera que este tema que está planteado en esta moción se nos pase desapercibido.

Comprendo el interés y comprendo que lo hace en buena fe los diputados del Frente Amplio, en este caso, el compañero diputado don Gerardo Vargas atendiendo una observación que hiciera el Ministerio de Planificación —me corrige diputado si me equivoco— en el sentido de que establecer, como establece actualmente el proyecto una limitación para que se puedan establecer en el Depósito Libre de Golfito entidades extranjeras podría ser inconstitucional; esa es la lógica que argumenta el Ministerio de Planificación y que pretende ser corregida a través de esta moción.

Mi inquietud, mi inquietud; sin embargo, va en el siguiente sentido, desde temprano en la reunión de jefes de fracción yo consideré que no era necesaria esta modificación en el sentido de que si esa norma fuera inconstitucional, sabemos que la jurisprudencia de la Sala Constitucional no es vinculante para sí misma, de ahí que un fallo que hoy emite la Sala Constitucional mañana puede modificarlo.

Si ayer consideró algo, no necesariamente mañana va a considerar lo mismo. En ese particular, si alguien lo consideraba que esta limitación a que empresas extranjeras establecieran sus empresas en el Depósito Libre Comercial de Golfito, tenía que ir a la Sala Constitucional, presentar una acción de inconstitucionalidad que puede llevar año, dos años, y diay, a lo más no se caía la ley, la ley seguía con todas sus transformaciones, a lo más la Sala podría, si es que ratifica su jurisprudencia anterior en este particular o ese fallo, como lo dice el Ministerio de Planificación a lo más podría decir: Está bien, ese artículo es inconstitucional, entonces las empresas extranjeras sí pueden establecerse en el Depósito Libre Comercial de Golfito.

Yo no estoy seguro de que nosotros tengamos que validar eso, primero porque no siento que esa jurisprudencia necesariamente vaya a mantenerse.

Segundo, porque tendría mis dudas, y permítame que lo exprese acá, a que en un momento el Depósito Libre de Golfito esté lleno de empresarios extranjeros, esté lleno de empresarios extranjeros y todos los negocios que ahí operen sean de empresas extranjeras, y que empresas nacionales pierdan la oportunidad de estar ahí.

Entonces comprendiendo el espíritu con el que el Frente Amplio actúa en este sentido de que estoy claro que no es ni para defender empresas extranjeras, ni es de mala fe, sino para atender la observación que hace el Ministerio de Planificación, yo sí quiero decir que yo difiero del criterio del Ministerio de Planificación, y que prefiero que quede expreso en la ley, que esto será para empresarios costarricenses, y no dejar como haríamos si aprobáramos esta moción de una vez abierto a que empresarios extranjeros se vayan a apoderar, por qué no, del Depósito Libre Comercial de Golfito.

En ese sentido, yo voy a votar en contra de esta moción, aunque independientemente del resultado, voy a votar después a favor del proyecto de ley.

Gracias, presidente, compañeras y compañeros.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les solicito a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules. Cuarenta diputados y diputadas en el salón de sesiones.

Les solicito a los ujieres cerrar puertas laterales.

Los diputados y diputadas que estén a favor de esta moción, sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Cuarenta diputados y diputadas presentes; treinta y nueve han votado a favor, uno en contra. Aprobado.

Se ha presentado una moción de revisión.

Solicito a la diputada Karla Prendas proceda con su lectura.

Segunda secretaria Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Moción de revisión de varios señores diputados y señoras diputadas.

Moción de revisión**De varios señores diputados:**

Para que se revise la votación recaída sobre la moción recientemente conocida.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y nueve diputados y diputadas en el salón de sesiones.

Los diputados...

Cerrar puertas.

Los diputados y diputadas que estén a favor de esta moción, sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Treinta y nueve presentes, treinta y nueve han votado en contra. Rechazada.

La moción de fondo que ha sido aprobada se incorpora a la redacción final del texto.

No tenemos en la mesa más mociones de fondo presentadas.

Por lo tanto, pasamos a la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

En discusión.

Diputada Carmen Quesada Santamaría, treinta minutos.

Diputada Carmen Quesada Santamaría:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Bueno, antes de iniciar quería, pues, que constara en actas que los miércoles normalmente en el control político de las fracciones me llaman mi nombre y me dan el uso de la palabra, pero sí quiero, pues, darles a conocer por qué es que no intervengo.

Resulta que lo que me dan es un minuto quince segundos, entonces lo que yo hago es que se acumula el tiempo, entonces le rogaría a la Presidencia que no es necesario que cada miércoles me estén llamando por un minuto quince, sino cuando esté acumulado yo lo considere necesario, yo les podría informar cuándo voy a hacer el uso de la palabra de acuerdo al tiempo ya acumulado.

Porque se puede interpretar que es que me están dando todos los miércoles el uso de la palabra y que yo no la utilizo, que incluso control..., por el uso por la palabra, por el uso, por el orden, pues uno tiene dos minutos, incluso más que la supuesta llamada que me dan o la llamada que me dan todos los miércoles.

Por supuesto que este proyecto y mi respaldo al compañero diputado don Olivier Ibo Rojas que en un llamado que él hizo hace ya varios meses atrás a varios diputados y diputadas, yo tuve la oportunidad de compartir con él allá en la zona y estar precisamente en el Depósito Libre Comercial de Golfito, y que en ese momento comprendí la necesidad de que había que reformar este proyecto, y que lo cual creemos que en primer debate va a llegar hoy a muy buen feliz término y que estaríamos en segundo debate también dándole muy pronto esa aprobación para que las personas que están allá realmente vayan mejorando su calidad de vida, que según las manifestaciones por la situación que están pasando ha venido a menos desde hace algunos años.

Así que, compañero don Olivier, sabe que cuenta completamente con mi apoyo sobre el proyecto.

Sin embargo, quiero también hacer referencia precisamente a algunas de las palabras que dio el diputado don Gerardo Vargas Varela, donde se refirió a lo que salió hoy en La Nación.

Bueno, compañero Gerardo, yo también, pues, muy alarmada con ese tema y precisamente lo dispuse para hablarlo hoy acá.

Lo que yo quiero que usted igual, compañeros y compañeras diputadas, pero sobre todo Costa Rica, pero sobre todo provincia de Limón y, por supuesto, Talamanca pongan mucha atención y que eso es una prueba más de que en este Plenario lamentablemente, tanto por una autoridad legislativa como por parte del ministro de Seguridad, me parece que están yendo a una situación un poquito contradictoria o muy contradictoria, porque hasta cierto punto se menciona que cuando yo comento el tema de inseguridad que se vive en la Zona Atlántica y

menciono a la zona de Talamanca, me refiero a sus costas, diay, brincan, como dice uno popularmente.

Y se dice que se está trabajando mucho y que se están haciendo grandes esfuerzos, lo cual no pongo en duda, pero que el hecho de que se trabaje y que se hagan esfuerzos tampoco se puede tapar el sol con un dedo. Y hoy, pues, La Nación habla sobre el tema.

El ministro de Seguridad prevé que para este 2016 se dará un tráfico récord de cocaína por Costa Rica. Pasarán mil setecientas toneladas de esa droga. O sea, el señor ministro está aceptando de que se va a dar un tráfico récord acá en Costa Rica.

Continúa la noticia: La cifra es alarmante porque para el 2015 se trasegaron mil doscientas toneladas de coca, mientras que para el 2014 fueron entre seiscientas sesenta y tres y seiscientas setenta toneladas, según señala un informe del Departamento de Estados Unidos.

O sea, la alarma que esta diputada acá en este Plenario les informó no era una falsa alarma, no fue que la diputada se lo imaginó que en nuestras costas llega la mayoría..., y ahorita le continuó diciendo qué tipo de droga es la que lamentablemente llega a nuestras costas.

Continúa este periódico diciendo: El aumento en el tráfico responde a que hay más y mejores cultivos de cocaína en Colombia, Perú y Bolivia, países que son considerados sus principales productores, detalló la Policía de Control de Drogas, PCD.

El cálculo nace a partir de los decomisos que se hacen. Notamos que hay gran cantidad de tierras que son usadas para la producción de que los narcos han mejorado la calidad del arbusto para tener una mejor materia prima, explicó la PSD. O sea, no es un tema ajeno, nadie se lo ha inventado.

Ante consultas de este periódico —nos dice— el cien por ciento que producen los grupos sudamericanos casi un noventa por ciento se dirige a Estados Unidos y Europa, por lo que Costa Rica es considerado como un paso obligatorio. El diez por ciento restante de la mercancía va dirigida a África, por lo cual no atraviesa la región centroamericana.

Generalmente, el trasiego se hace vía marítima. Precisamente eso fue lo que esta diputada en ese momento le solicitaba al señor ministro ponerle atención a la costa, a la zona marítima de la provincia de Limón, que también lo dije, que no era un problema, una problemática solamente de la provincia de Limón, sino que del país en general y del mundo en general.

Pero que está diputada, representante de los y las limonenses, le hacía un llamado para que parte de sus prioridades también estuviese la costa caribeña, el cantón de Talamanca.

Y como parte de la ruta, los narcotraficantes pasan por aguas internacionales que pertenecen al mar patrimonial de Costa Rica, según apuntaron las autoridades.

El fiscal general, bueno, yo no sé si aquí talvez algún compañero o compañera, o algún ministro o alguna ministra, quiera gritar y decirle algo al señor fiscal Jorge Chavarría, porque nos dice el señor don Jorge Chavarría, por lo menos eso nos indica el medio de comunicación, el fiscal general Jorge Chavarría indicó que el noventa y ocho por ciento de la droga que ingresa al país pertenece a grupos de México, los cuales tienen vínculos con bandas ticas.

Y en algunos otros informes que han salido en otros periódicos, pues, nos han dicho con nombres incluso o apodos de algunas personas que tienen algún vínculo con estas bandas de México que ahora están formando bandas ticas.

Ese vínculo, añadió, hace que grupos locales usen la violencia al estilo mexicano.

Yo me quiero detener aquí, compañeros y compañeras. ¿Ustedes creen que si el señor fiscal general, que tiene toda la logística, que tiene todos los estudios necesarios sobre este tema, que le ha dado el seguimiento y habla de ese vínculo de México con las bandas narcotraficantes de Costa Rica y que las bandas de Costa Rica están utilizando la violencia al estilo mexicano, que esta diputada también siendo consecuente y congruente y con los pies sobre la tierra y que vivo en la provincia de Limón, en el cantón Central de Limón, hubiese venido acá a este micrófono a hablarles a los diputados y diputadas y al pueblo de Costa Rica sobre el tema de narcotráfico, de lo que me pasó particularmente en una zona de Talamanca y que yo desconociera esa situación?

No, la conozco, pero sí me permito decirle al diputado don Danny Hayling y al ministro Mata que sí lo conozco, que conozco el estilo mexicano y esa violencia que nos hablan acá, y que en riesgo mi familia y esta diputada.

Así que no se vale que una diputada que alza la voz con respecto a este tema, vengan en el después de mi intervención un periódico que, por declaraciones del compañero y del ministro Mata, a ridiculizar, a decir que lo inventamos, que ahí no pasó nada.

O sea, esos no son temas, como lo dije en una intervención anterior, para ganar réditos; al contrario, es un tema sumamente delicado y peligroso.

Gustavo Mata, ministro de Seguridad Pública, aseguró que toman medidas extraordinarias para combatirlo, tales como fortalecer convenios con autoridades de Panamá, Colombia y, sobre todo, México.

Nuestro objetivo es traer a analistas mexicanos, por ejemplo, para que compartan información con nosotros, es decir, que hablen de las rutas y de los grupos que hay en la región, señaló. Agregó que aún no hay una fecha para la llegada de estos expertos.

Vuelvo a insistirle al señor ministro, Limón, Costa Rica entera necesita de estrategias para combatir el crimen organizado y el narcotráfico, y si estamos pensando buenas cosas como algún tipo de estrategias, pero que todavía no las hemos concretado, creo que no podemos estar esperando más muertes, más droga, más consumo de las personas que habitan acá en Costa Rica a que se nos salga más de las manos de lo que ya está.

Pese a las acciones policiales el año pasado, solo se logró decomisar un uno por ciento. Eso nos están diciendo, señores y señoras que nos escuchan, pese a las acciones policiales del año pasado cuando este señor ministro actual, don Gustavo Mata, está a cargo, solamente un uno por ciento de quince toneladas de coca se logró decomisar.

Creo que estas mismas declaraciones son para que todos y todas nos alertemos, de lo que se presume que pasó...

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Diputada, disculpe, no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario, le restan dieciocho minutos.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Treinta y ocho diputados y diputadas en el salón de sesiones.

Diputada Carmen Quesada Santamaría, continúa en el tiempo correspondiente por dieciocho minutos.

Diputada Carmen Quesada Santamaría:

Muchas gracias, señor diputado presidente.

Hasta el 30 de marzo de este año, la Policía tica se había incautado casi tres toneladas de esa droga.

Señor presidente, si gusta me detiene el tiempo, es que ni yo misma me puedo escuchar, por favor.

Señor presidente, si por favor solicita silencio es que ni yo misma me puedo escuchar.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules y guardar el orden correspondiente. Y a los ujieres mantener también el orden para los efectos de que la diputada pueda continuar con su intervención.

Continúe, diputada Santamaría.

Diputada Carmen Quesada Santamaría:

Gracias, señor presidente.

Por mar, Gustavo Mata indicó que un ochenta y cinco por ciento de la droga es transportada hacia Estados Unidos y Europa por vía marítima.

Por el Pacífico pasa generalmente la coca que va para los otros países, mientras que por el Caribe ingresa la marihuana proveniente de Jamaica y que es para consumo local, detalló la PCD.

Con esta información, ya no se vuelve solamente un tema crítico para la provincia de Limón, nos están hablando a todos y todas las personas que habitamos en este país y que tenemos familia, hijos, hijas, vecinos, vecinas que pueden consumir esta marihuana, que están propensos a que en el ambiente les lleguen a ofrecer porque está entrando esa marihuana por lamentablemente nuestras costas.

Eso lo detalló la PCD, no lo dice esta diputada Carmen Quesada, como lamentablemente para el diputado Hayling, el ministro Mata, me lo estaba imaginando, me lo estaba inventando, que el tema de narcotráfico en Costa Rica hay que ponerle más atención de la que ya se le da.

Continúa el medio de comunicación informándonos que dice: Por ello blindar las fronteras marítimas es una prioridad para el Ministerio de Seguridad.

Señor ministro, eso es lo que esta diputada le estaba pidiendo, pero ahora usted en sus declaraciones lo dice al medio de comunicación, pero cuando esta diputada evidencia que están pasando situaciones en la provincia de Limón, usted lo pone en duda.

Hemos tomado medidas como el patrullaje constante por parte del Servicio Nacional de Guardacostas, y hemos hecho investigaciones en profundidad a cargo de la PCD, destacó Mata.

¿Qué? Aquí hay algo que no puedo comprender, se me cuestiona cuando hablo del tema de narcotráfico en Costa Rica y en la provincia de Limón, pero las declaraciones que el ministro Mata le da a este medio de comunicación confirman y ratifican la preocupación de esta diputada.

Y es esta diputada la que levanta la voz sabiendo que está en peligro muchas situaciones, de la vida personal, y lejos de llamarme —y esto se lo hago incluso a la bancada oficialista y al señor presidente don Luis Guillermo Solís— lejos de sí a él algún medio le dio algún tipo de información, no sé si en ese momento lo ha dado o no antes de dar alguna declaración, debió de haber consultado con la fuente que en ese momento fue mi persona la que vivió una situación particular con ese tema, simplemente no minimiza mis declaraciones y dice que ha hecho un excelente trabajo, como le digo en el cual no es tema de discusión, pero eso no significa que hay un problema.

Aunque admitió que lo ideal sería tener equipos más efectivos, como embarcaciones adecuadas y helicópteros. Como no tenemos las herramientas necesarias, acudimos a otros métodos, como la comunicación fluida con otras policías.

Es una lucha muy dura y ellos llevan ventaja en el sentido de que tienen poder económico para adquirir lanchas que burlen la seguridad, lamentó el jerarca.

Señor presidente, ¿me corrobora el cuórum por favor?

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Puede continuar, treinta y nueve diputadas y diputados, le restan doce minutos, diputada.

Diputada Carmen Quesada Santamaría:

Muchas gracias, señor presidente.

Aunque sigue refiriéndose el señor Mata sobre el tema y además según nos dice el diario que la PCD también es relevante trabajar en la educación de los jóvenes. Creo que es una situación que estamos viviendo en nuestro país que debe ser también atacada de forma integral, lo cual también pues yo lo comparto.

Si desde pequeños se les enseña por qué no consumir drogas, por más que se le pongan toneladas de cocaína en sus pies, la van a rechazar, aseguro.

Implicaciones, aunque el destino final de la droga no sea Costa Rica, escuchen, lo que el propio ministro nos dice y lo alarmante que es, gran parte se queda embodegada en nuestro territorio por varios días.

Por hacer estos favores los criminales piden cierta cantidad de droga, pero a veces cobran con dinero, pero pocas veces cobran con dinero, porque su objetivo es tener cocaína para robustecer el mercado local, informó la PCD.

No sé tal vez cuántos costarricenses conocíamos esto, ¿verdad?, que cuando se almacena y se guarda droga acá, no piden dinero, sino piden de la misma droga para venderla, especialmente, obviamente a nuestros jóvenes.

Entonces, a mayor cantidad de mercancía que pasa por el país, más cantidad podría quedarse en Costa Rica, o al menos esa es la presunción de las autoridades.

Lo anterior preocupa a la Policía en dos sentidos, primero porque desde el año anterior el país está en medio de una violenta guerra entre narcotraficantes.

Segundo, porque poco a poco las estructuras costarricenses generan vínculos más fuertes con las organizaciones mexicanas, quienes son dueñas de la droga desde el momento en que esta sale de Colombia, Perú o Bolivia.

El fiscal general, Jorge Chavarría, explicó que los lazos provocan, además, que los locales copien la manera en que los aztecas se vengan de los traidores o enemigos.

Vuelvo a subrayar esta nota, nos dice el fiscal general, Jorge Chavarría, que la gente que está en este medio está copiando lo de nuestros hermanos aztecas, cuando se vengan por los traidores o los enemigos.

Repito, y otra vez vuelvo a hacer un llamado a la bancada oficialista y al Poder Ejecutivo, ustedes consideran que era necesario que el ministro Mata, de una forma menospreciara, minimizara, incluso ridiculizara las declaraciones de esta diputada, cuando hay situaciones que ya han sido investigadas, que nos lo dice el señor fiscal general, que yo, como madre, como diputada, como educadora, como persona que vivo allá, y esperaría seguir viviendo en mi querida provincia de Limón, como diríamos popularmente: ¿voy a jugarme un chance de hablar de estos temas, si fueran irreales?.

Últimamente se ve un comportamiento más violento en los asesinatos, y eso es porque grupos ticos están acogiendo el modelo que usan los mexicanos para matar, concluyo.

Me deja sin palabras eso, ese artículo, eso que saca La Nación el día de hoy, cuando días anteriores, el medio de comunicación, que por medio de estas dos personas trata de ridiculizarme dice: la polémica por las manifestaciones de la legisladora Carmen Quesada no paran; y durante el Plenario se abordó el tema de la publicación. El liberacionista Danny Hayling salió al paso, cuestionó los argumentos de su compañera limonense.

O sea, compañeros y compañeras, pero especialmente, mi querido pueblo de la provincia de Limón, si esta diputada habla de estos temas, no es porque sea sencillo, no es porque le guste hacer polémica, no es porque quiera tener un rédito por hablar, es decir, mira, nadie más habla de ese tema, solo esa diputada.

Precisamente, si nadie lo habla, porque es un tema que no es fácil de hablar.

Así que yo seguiré esperando una llamada del señor ministro Mata o que quisiera venir a conversar conmigo, para que habláramos de este tema y que a ese mismo medio de comunicación, que le dio declaraciones donde minimizó mi comentario y lo que había vivido en la zona de Talamanca, y conservemos sobre ese tema.

Para concluir, quiero decirle al compañero diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas, y a los demás diputados y diputadas que están acá presentes y las personas que nos escuchan y a los medios de comunicación, como no se hace a ningún otro diputado o diputada cuestionarle los tiempos que utilizan, que le corresponden.

Les cuento que hoy en la mañana que estuve en reunión de jefes de fracción, me siento con los nueve hombres jefes de fracción, la persona que lleva el acta solo es una mujer y esta diputada independiente, resulta que hablaron estos temas y yo estuve presente.

Diputados, diputadas, no solamente esos nueve jefes de fracción, sino para que lo entiendan los medios de comunicación también, ustedes creen que alguien –no sé ni qué palabra utilizar– bueno, voy a decir, quiso, para no decir otra palabra, consultarle a esa diputada ¿qué si quería... qué si iba a hablar del tema?, que se iba a hacer un consenso, que se iban a poner de acuerdo, ¿y qué si quería colaborar, cinco minutos, diez minutos y que dejara ese tema para otro momento?, no, nadie lo hizo. Nadie lo ha hecho nunca.

En segundo debate que se votaron tres proyectos importantísimos, si yo hubiese querido hablo en los tres... por los tres proyectos, porque a esta diputada no se le da consulta, ni se le solicita, ni se le pregunta tan siquiera si le interesa o no formar parte de ese tipo de acuerdos.

Yo nunca esperaré que..., será porque algunos de esos, que a la mayoría respeto demasiado, creo que a todos los compañeros jefes, hombres que tenemos en este Plenario, se van a sentir diferentes por preguntarle a esta diputada de una zona rural, representante de la provincia de Limón, si va a usar su tiempo, si no lo va a usar o si podría usar menos.

Solamente, con la humildad que le caracteriza al señor diputado don Olivier Ibo Jiménez Rojas, y que, por supuesto, es un proyecto que él está impulsando, él vino a conversar conmigo.

Así que sí les quería dejar esto, darles a conocer, porque esta diputada no hace uso del tiempo, únicamente porque quiere utilizar un tiempo innecesariamente como tal vez, en algún momento, se interpreta por otros compañeros diputados y diputadas, que hacen uso de estos micrófonos para hablar sobre cualquier cosa, a la cual también tienen derecho.

Pero que esta diputada siempre que ha utilizado este micrófono lo ha hecho de una manera responsable, siempre ha informado algún tema, y que espero que, igualmente, ningún medio de comunicación y jamás esperaría que ningún compañero diputado o diputada cuestione o piense que el uso de mi tiempo, de esta tarde, tuvo que tolerarlo.

Así como lo hacen los compañeros, jefes de fracción, o compañeros diputados que en las comisiones hablan hasta de la música de los teléfonos que suenan en los celulares de los compañeros y que alguien quisiera pensar, hablar, por qué esta diputada hace uso del tiempo que le corresponde.

Muchas gracias, diputados, diputadas, señor presidente, querido pueblo de Limón espero que siempre Dios me dé la sabiduría para hacer las cosas bien y decirle, señor compañero diputado, mis respetos para usted, Olivier Ibo Jiménez Rojas, estamos yo creo que dispuestos a votar este proyecto.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputada Carmen Quesada.

No hay más diputados en el uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Los diputados que se encuentran en salas anexas ocupar curules para proceder con la votación.

Les solicito a los señores ujieres prepararse para cerrar puertas.

¿Cuántos tenemos?

Cuarenta diputadas y diputados en el salón de sesiones.

Cerrar puertas.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones; los diputados y diputadas que estén a favor de este proyecto de ley sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Cuarenta diputadas y diputados presentes, cuarenta han votado a favor. Aprobado en su trámite de primer debate.

Se señala en trámite para segundo debate el próximo martes.

Antes de darles el uso de la palabra a varios diputados, Olivier Jiménez, Francisco Camacho, Gerardo Vargas Varela y Gerardo Vargas Rojas quiero comunicarles que se han presentado varios proyectos de ley de conformidad con el artículo 114 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha asignado a comisión.

El expediente 19.885, que pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Turismo y el expediente 19.909 que pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico para que conste en actas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

SD-34-15-16

31 de marzo del 2016

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que **el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R. A. L., le ha asignado Comisión a los siguientes proyectos de Ley:**

- 1- **DEL DIPUTADO HAYLING CARCACHE Y OTROS: “AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, N° 9242 DE 06 DE MAYO 2014 Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, N° 9221 DE 25 DE ABRIL DE 2014”, Expediente N° 19.885 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Turismo.**

2- DEL PODER EJECUTIVO: “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33,33 BIS, 69 BIS Y 86 DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO LEY 8204”, Expediente N° 19.909 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico.

Atentamente,

Marco W. Quesada Bermúdez
DIRECTOR

Ahora sí, iniciamos, diputado Olivier Jiménez.

Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy que se dio este análisis del proyecto quiero agradecer a todos los compañeros, agradecer a quienes a veces lo ilustran a uno con cosas que se dan en un proyecto, yo me siento agradecido, de saber que hay cosas que para bien de un proyecto y el día de mañana no vaya a tener problemas en la Sala Cuarta como pasó con el proyecto de la milla fronteriza que tuve una gran experiencia con esto, que duramos vario tiempo viendo este tema y que no se pudo aprobar el segundo debate.

Hoy que veo la anuencia, el compañerismo, el apoyo a una zona marginada, el apoyo a una zona que si se quiere decir una de las más pobres de este país donde encontramos índices muy altos de pobreza quiero decirle que al ver yo a esta mayoría de compañeros todos unidos apoyándome en un proyecto para el bienestar de la Zona Sur hoy solo me cabe el agradecimiento y yo sé que la Zona Sur, Golfito y los demás cantones hoy le agradecen a todos los compañeros diputados esta actitud positiva, altruista, de acompañamiento a una región que debe crecer y sé que con este proyecto, con esta reforma y con esta blindaje que le hemos dado hoy con este primer debate y el segundo que se lo vamos a dar el martes creo que esto ni más ni menos le va a dar lo que la Zona Sur requiere, que es el apoyo socioeconómico para que la gente viva mejor y para que estemos todos sincronizados.

Y yo particularmente muy contento y muy agradecido, compañeros diputados.

Muchas gracias y que Dios les bendiga.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Olivier Jiménez.

Diputado Francisco Camacho, dos minutos.

Diputado Francisco Camacho Leiva:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que hoy es un día de esos en donde tenemos que felicitarnos por hacer un trabajo serio, por de verdad hacer un análisis de situación.

Se votó en primer debate para luego recibir, como habíamos acordado las consultas pendientes de la Contraloría y otras instituciones, nos advierten lo que puede pasar si se aprueba el proyecto como se aprobó en primer debate.

Y hoy en un acto de madurez, en un acto de concertación y de diálogo logramos aprobar un proyecto como el que merece la Zona Sur, don Olivier.

Y de verdad agradecerle a usted porque confió en este Plenario para que se diera esta apertura y lograr sacar un proyecto como el que los cantones del sur merecen y necesitan.

Me parece a mí importante el hecho de que empresas extranjeras también puedan invertir ahí, porque se pueden quedar locales desocupados y con un pequeño artículo que impide que haya inversión, simplemente los locales se quedan desocupados y lo que, para lo que está creado el Depósito Libre de Golfito es precisamente para que sus ganancias sean invertidas en estos cantones que tanto las necesitan.

Y me siento doblemente orgulloso porque fue el Frente Amplio el que propuso esta reforma para que esta ley saliera muy bien.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Francisco Camacho.

Diputado Gerardo Vargas Varela, dos minutos.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente, diputadas y diputados, pueblo de Costa Rica.

Sumamente preocupado por la noticia que nos hemos enterado el día de hoy de esta revista Bloomberg de Colombia donde el señor Andrés Sepúlveda, líder de un equipo de expertos informáticos que actualmente se encuentra preso en Colombia por delitos informáticos relacionado al hackeo de las acciones de Colombia dice que fue contratado por el Partido Liberación Nacional para la campaña del 2014 para hacer, dice en la entrevista, campaña sucia, fraude y espionaje informático, nos parece que es gravísimo lo que ha dicho este señor hoy en Colombia que fue contratado por Liberación Nacional para hacer este trabajo y por eso hoy le estamos pidiendo al fiscal general que envíe fiscales a Colombia para que entrevisten a este señor para que le pida colaboración a la Fiscalía de Colombia y se haga una investigación inmediata sobre esta situación que ha dicho este señor Andrés Sepúlveda.

Y también le estamos pidiendo al Tribunal Supremo de Elecciones, al magistrado Sobrado que nos informe si en el informe contable que presentó Liberación Nacional de la campaña 2014 hay contratos de trabajo con este señor Sepúlveda o algún documento que respalde lo que este señor ha dicho, que fue contratado por Liberación, dice él para hacer campaña sucia, fraude y espionaje informático para manipular a los votantes.

Gracias.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Rojas, dos minutos.

Diputado Gerardo Vargas Rojas:

Buenas tardes, señor presidente, compañeras, compañeros, pueblo de Costa Rica.

Muy sencillo, para agradecerles a todos los que tuvieron que ver con este proyecto de ley, con el proyecto de ley de Judesur, es una necesidad. Judesur se ha convertido en la tabla de salvación de la Zona Sur durante años; las obras, no solo este Gobierno sino durante años, las obras que no hace el Gobierno las hace Judesur llevando soluciones a las comunidades.

Durante este Gobierno hemos tenido algún bache y algunas diferencias con Judesur a través de la intervención y además, y bueno, eso es otro tema, ya veremos adónde va a llegar esa intervención, yo espero que pronto con la aprobación de este proyecto de ley se supere esa etapa, si hay responsabilidades se sienten las responsabilidades que se tengan que sentar.

Pero lo importante es que a través de este proyecto hoy los diputados y las diputadas le decimos presente a la Zona Sur; le decimos a la Zona Sur que sí nos interesa que en este momento la Zona Sur supere los márgenes, las estadísticas de pobreza, desempleo, desigualdad que aquejan a una zona rica en recursos naturales, rica en recursos humanos, pero que donde, lamentablemente, habita tantísima gente con necesidades. Hoy le decimos sí a la Zona Sur; le decimos sí a un depósito libre comercial de Golfito más competitivo, más atractivo para los costarricenses.

Y así que nos preparamos para que, cuando el depósito esté pronto más competitivo, más atractivo, llegue gran cantidad de costarricenses a hacer sus compras en Golfito; llegue gran cantidad de costarricenses a aprovechar los buenos precios de Golfito, los buenos productos que se venden en el Depósito Libre Comercial y lo que es más importante: que Judesur invierta todos esos recursos en las necesidades de las comunidades de forma transparente y de forma efectiva.

Muchas gracias, señor presidente y compañeros y compañeras.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Gerardo Vargas Rojas.

Diputado Antonio Álvarez Desanti, dos minutos.

Diputado Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, diputado presidente y al diputado don Gerardo Vargas Varela.

Hoy leímos lo que publicó la revista Bloomberg y podemos decir, de manera categórica, que ese señor no trabajó en nuestra campaña; no lo conocemos, no sabemos quién es, no tenemos ninguna referencia de él. Aplaudimos que el Ministerio Público vaya a investigar, ojalá que se pidan entradas y salidas del país, que se vea en qué hoteles estuvo hospedado, que vayan y lo entrevisten en donde está preso en Colombia y diga con quién se reunió, en qué lugares, que enseñe los correos electrónicos, en buena hora ojalá se haga todo eso. Aplaudimos que el Frente Amplio tome la iniciativa y, por supuesto, estaremos tranquilos con los resultados.

Pero de manera categórica podemos decir que el señor Sepúlveda no trabajó en la campaña presidencial o en la campaña nacional del Partido Liberación... de Liberación Nacional del año 2014.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Antonio Álvarez Desanti.

Nadie más por el orden para... terminamos a las seis de la tarde.

Diputado Rolando González.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente.

Solo para secundar lo dicho por el diputado Álvarez Desanti. No existe una persona con esa denominación o calidades en la campaña de Liberación Nacional y, además, con ese tipo de prácticas muchísimo menos.

Así es que vemos con simpatía que se ausculte, se indague y se llegue a las conclusiones que sean que indefectiblemente corresponderán con una verdad histórica, ni Liberación Nacional, ni Johnny Araya tuvieron ninguna relación con este personaje.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, Rolando González.

Diputada Paulina Ramírez.

Diputada Paulina María Ramírez Portuguesez:

Quisiera referirme también a la acusación que hace el Frente Amplio; informarles que en los registros contables del Partido Liberación Nacional no se encuentra ningún contrato ni ninguna transacción a nombre de esta empresa ni de esta persona.

Así que quisiera decirlo como tesorera del Partido Liberación Nacional, que puedo asegurar que no existe ningún vínculo con esta persona.

Muchísimas gracias.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputada Paulina Ramírez.

Al ser las dieciséis horas con veintiún segundos, damos por finalizada la sesión de día de hoy..., dieciocho horas, corrijo.

Rafael Ortiz Fábrega
Presidente

Juan Rafael Marín Quirós
Primer secretario

Karla Prendas Matarrita
Segunda secretaria